

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Citaciones y emplazamientos
en materia criminal.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1422

A un sujeto joven con blusa, que en 2 de Abril próximo pasado, encontraron unos individuos en la calle de León, y le timaron por el procedimiento de las medallas 35 pesetas; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella, para prestar declaración en causa por estafa, instruida por indicado Juzgado, bajo el número 195 del corriente año y por virtud del expresado hecho. 5401

1423

ABAD SALMERÓN, *Eufasio*; domiciliado últimamente en Valdepeñas; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Ciudad Real, á las nueve del día 10 de Mayo actual, á fin de declarar como testigo de la defensa en el juicio de causa por asesinato, contra Vicente Manuel Díaz Araque Ruiz. 5608

1424

ALMEDA Y GARCIGAS, *Juan José*; de estado soltero, profesión fotógrafo, de veinticuatro años, habiendo residido temporalmente en Palma; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Borrell, número 106; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Catedral, de Palma, para declarar en causa por estafa, á virtud de denuncia del referido Almeda. 5590

1425

ALVAREZ N., *Marta*; domiciliada últimamente en la Costanilla de los Angeles, número 11, portería; comparecerá el día 12 de Mayo actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra la misma, con el número 363 del año actual. 5623

1426

ANTON, *Martín*; vendedor ambulante de encajes; comparecerá el día 19 de Mayo actual, y hora de las nueve, en la Audiencia Provincial de Segovia, para asistir como testigo á las sesiones del juicio oral de la causa seguida contra Sabina Silva Bravo y otros, por robo. 5597

1427

AROLINA, *Santiago*; que dijo vivir en la calle de Augusto Figueroa, número 9; comparecerá el día 16 de Mayo actual, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas por daños. 5424

1428

BACHO GONZALEZ, *Antonio*; hijo de Nemesio y María; comparecerá el día 19 de Mayo actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo y otra, con el número 510 del año actual. 5633

1429

BERMEJO MARTIN, *Gorge*; hijo Ambrosio y Nicolasa; domiciliado últimamente en el Tejar del Olivar de Julián Pérez; comparecerá el día 5 de Mayo actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo y otro, con el número 391 del año actual. 5629

1430

BLANCO, *José*; domiciliado últimamente en Santander; comparecerá el día 9 de Mayo actual, ante la Audiencia Provincial de Santander, para declarar como testigo en causa por defraudación contra Guadalupe Aspiaz y otro. 5481

1431

CALLE RAMOS, *Victor de la*; comparecerá el día 13 de Mayo actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo y otros. 5513

1432

CARABIAS ORTEGA, *Julián*; domiciliado últimamente en la calle de la Madera, número 29; comparecerá el día 12 de Mayo, y hora de las doce de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas por escándalo. 5426

1433

CASTILLO SOBRINO, *Manuel*; hijo de Martos y de Carmena; domiciliado últimamente en el Barrio de Zafra, número 2; comparecerá el día 26 de Mayo, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo y otro, con el número 79 del año actual. 5689

1434

CUENCA ARRIBAS, *Agustín*; de treinta años, estado viudo, profesión carretero; domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle del Marqués de Viana, número 61; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, para ampliarle las declaraciones que tiene prestadas en el sumario que se sigue en dicho Juzgado por muerte de Manuela Suárez Fernández, bajo apercibimiento si dejara de comparecer de pararle el perjuicio que en Derecho hubiere lugar. 5551

1435

CUERVO HEBIA, *Manfredo*; de veintitrés años, natural de Gijón, con residencia en Huelva, calle H. Pinzón, número 37; comparecerá ante el Juzgado municipal de Huelva, calle del General Azcárraga, número 8, á las diez horas del día 22 de Mayo, para celebrar juicio de faltas número 120, contra él por maltrato á David Muñoz Cuervo, apercibido de que, su falta de asistencia le parará el perjuicio que hubiere lugar. 5639

1436

DIAZ GARCLA, *Vicenta*; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Jacometrezo, número 61; comparecerá el día 20 de Mayo, y hora de las once, ante el Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones. 5677

1437

DIAZ PEREZ, *Antonio*; hijo de Marcos y Juana; domiciliado últimamente en la calle de Mira el Río Baja, 5; comparecerá el día 29 del actual, á las once y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones de Antonio Díaz Pérez, instruido con el número 874 de 1916. 5429

1438

DIEGO SIERRA, *Ricardo*; domiciliado últimamente en la calle de Ministriles, 6, tercero; comparecerá el día 11 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra Soledad Martín. 5507

1439

EDREIRA JIMENEZ, *Angel*; hijo de Jacinto y Eulalia; domiciliado últimamente en la Ronda de Atocha, 29; comparecerá el día 12 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, para celebrar juicio de faltas por infracción de la ley de Caza, instruido contra el mismo con el número 372 del año actual. 5617

1440

FAJARDO LEUTIJO, *Mauricia*; domiciliada últimamente en la calle de Tudescos, 36, principal derecha; comparecerá el día 29 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra la misma y otro con el número 194 de 1916. 5694

1441

FERNANDEZ, *Angel*; domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Numancia, 3; enjuiciado por hurto; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juez municipal de Chamartín de la Rosa. 5501

1442

FERNANDEZ, *Elvira*; domiciliada últimamente en la calle de Rodas, número 8, principal; comparecerá el día 18 del corriente, ante el Juzgado del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por insultos y amenazas, instruido contra la misma. 5514

1443

FERNANDEZ BIMBIELA, *Manuel*; hijo de Manuel y Josefa; domiciliado últimamente en la calle de Amaniel, número 2, tercero número 4; comparecerá el día 26 del corriente, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo; para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo y otros, con el número 156 del año 1916. 5633

(Continúa en la pág. 513.)

MINISTERIO

SUBSECRETARÍA.—

Estado

Estado provisional de la recaudación, por provincias y conceptos contributivos, ob

PROVINCIAS	Territorial.	Industrial.	Utilidades.	Derechos reales.	Minas.	Cédulas personales.	Aduanas, achicoria y Puertos francos.	Alcoholes.	Azúcares.	Consumos.	Transportes terrestres y fluviales.
Alava.....	»	»	14.448	»	1.105	495	5	792	»	»	1.955
Alicante.....	24.697	4.823	18.882	45.307	»	166	»	3.418	»	25.400	436
Alicante.....	58.089	19.525	46.940	85.682	1.172	8.177	425.920	7.199	1.592	49.347	»
Alicante.....	73.680	10.274	31.614	28.551	24.015	602	57.939	»	»	23.017	27.646
Alicante.....	28.318	6.705	19.027	23.279	»	1.229	»	2.931	»	43.772	806
Alicante.....	61.750	19.584	53.784	76.610	23.973	378	40.638	2.140	»	77.348	52
Alicante.....	69.939	200.891	930.782	915.807	113	1.049	4.243.910	116.721	166.447	454.961	69.558
Alicante.....	23.485	7.890	40.007	104.500	395	9.805	»	2.222	»	37.284	188
Alicante.....	12.099	4.217	25.575	96.995	568	1.392	192.659	1.305	»	79.791	235
Alicante.....	153.232	31.552	121.500	88.342	»	550	374.449	13.194	»	53.631	1.755
Alicante.....	17.762	6.430	20.523	43.125	»	104	5.686	3.060	»	49.524	1.055
Alicante.....	37.745	30.999	39.121	66.890	60.025	2.260	»	59.072	»	48.339	2.937
Alicante.....	74.702	6.004	102.030	150.543	140.643	»	»	112	»	121.412	11.670
Alicante.....	31.379	15.076	117.334	86.275	526	7.219	114.925	142	»	79.942	3.563
Alicante.....	101.070	6.688	14.945	19.212	10	1.345	»	1.643	»	34.461	917
Alicante.....	6.439	12.427	36.706	71.609	761	1.234	736.972	1.651	»	54.656	3.114
Alicante.....	57.737	20.777	109.795	94.054	15.547	»	428	143.600	351.067	32.233	801
Alicante.....	9.680	1.532	20.886	25.840	48	42	»	92	»	19.100	1.008
Alicante.....	»	»	36.602	»	4.294	39.762	1.106.423	1.904	»	»	2.587
Alicante.....	58.878	24.875	59.939	29.234	185.193	831	387.762	»	»	61.464	28.048
Alicante.....	106.431	2.091	26.735	40.582	57	4.121	»	6	»	58.229	1.591
Alicante.....	97.399	15.563	54.061	133.427	308.914	12.370	»	»	»	78.411	9.467
Alicante.....	41.542	3.061	27.244	42.179	24	76	»	»	»	49.959	»
Alicante.....	67.800	52.298	19.766	42.348	»	»	2.100	2.417	»	27.638	1.972
Alicante.....	16.950	9.621	27.618	33.636	»	»	»	1.938	»	24.737	»
Alicante.....	45.011	1.738	15.211	38.212	45	2.115	1.081	100	»	20.128	527
Alicante.....	44.757	93.635	1.318.247	943.129	»	»	21.183	12.718	10.176	37.820	1.799.600
Alicante.....	93.072	67.836	183.695	130.375	1.572	»	337.507	3.931	63.419	7.186	2.646
Alicante.....	32.337	5.379	70.921	135.594	65.687	»	140.967	7.829	»	10.218	7.464
Alicante.....	»	»	27.184	»	332	3.628	13.687	»	»	»	»
Alicante.....	53.804	7.486	29.169	29.012	720	»	838	784	»	51.161	356
Alicante.....	51.380	13.373	288.803	121.833	3.111	5.276	239.002	2.715	»	106.377	13.479
Alicante.....	24.544	9.610	21.762	55.709	»	13	»	149	»	22.054	239
Alicante.....	14.670	7.846	42.922	61.667	3.161	341	193.270	187	»	28.017	10.719
Alicante.....	34.036	9.315	30.391	60.143	»	426	21.918	544	»	52.550	5.996
Alicante.....	49.462	23.865	134.137	70.268	57.651	340	837.117	2.411	»	37.080	11.540
Alicante.....	21.189	3.363	19.377	37.427	»	204	17.662	767	»	17.533	280
Alicante.....	366.776	65.799	272.597	435.687	5.007	2.957	744.933	5.691	»	74.963	11.476
Alicante.....	8.523	3.493	9.504	16.776	»	1.678	»	1.132	66.627	27.713	3.008
Alicante.....	19.885	12.962	30.701	52.930	9.314	2.913	93.493	23.167	»	51.983	203
Alicante.....	33.305	869	15.951	26.567	»	3.367	»	50	146.614	72.122	24
Alicante.....	85.527	17.010	40.583	155.262	75	10.663	»	10.414	»	61.490	313
Alicante.....	794.935	96.590	330.447	379.310	120	68	599.426	45.072	54.675	54.894	28.932
Alicante.....	42.253	27.198	80.197	61.007	»	794	8.362	9.012	115.600	44.488	954
Alicante.....	»	»	274.673	»	102.686	5.184	1.016.573	178.517	»	19.302	9.719
Alicante.....	15.762	7.243	23.165	37.394	59	12.436	377	1.276	»	46.880	150
Alicante.....	147.103	30.489	103.227	123.192	504	1.662	275	212.414	915.868	37.405	2.760
Alicante.....	11.534	5.787	69.209	65.941	»	7.589	46.842	2.646	»	22.191	4.543
Alicante.....	44.023	10.735	45.533	26.064	»	607	63.719	2.265	»	18.754	4.802
Alicante.....	6.559	3.189	19.693	22.833	»	»	129.621	27.424	»	8.104	4.066
Alicante.....	»	1.336	15.392.336	17.054	»	»	»	247.977	1.085.874	»	»
Escudade en 1915...	3.241.584	1.047.930	29.989.835	5.457.955	1.017.727	149.832	12.242.718	1.105.518	2.974.775	2.516.813	2.094.441
Retenidos en 1915...	3.977.140	1.126.158	19.679.779	6.775.341	717.426	191.452	12.366.514	1.088.070	3.507.268	2.801.649	1.936.136
Diferencia en 1916...	- 735.556	- 78.228	+ 1.310.106	- 1.317.386	+ 300.301	- 41.620	- 123.796	+ 17.448	- 532.493	- 284.836	+ 158.305

NOTA.—Las cantidades que figuran con el signo menos y distinto tipo de numeración proceden de devoluciones de ingresos que

DE HACIENDA

INSPECCION GENERAL

núm. 1.

tenida durante el mes de Abril de 1916, comparada con la de igual mes de 1915.

Alumbrado.	Propiedades.	Tabacos.	Timbre del Estado.	Loterías.	Los demás recursos.	TOTAL resaudado en 1916.	TOTAL resaudado en 1915.	DIFERENCIAS EN 1916		PROVINCIAS
								Más.	Menos.	
	89.183				159.017	268.995	239.012	27.983		Alava.
13.517	6.69				4.718	148.144	169.739			Albacete.
27.206	12.633				15.431	750.728	749.243	1.485		Alicante.
10.060	13.731				14.482	315.621	358.120			Aim.
6.818	20.379				11.147	164.406	147.816	16.590		Avila.
29.508	8.752				16.896	411.238	694.961			Badajoz.
390.361	107.561				111.650	7.779.752	8.327.845			Barcelona.
13.658	33.316				27.849	300.599	253.945	46.654		Burgos.
13.011	96.773				40.267	484.487	307.393	177.094		Caceres.
57.590	7.683				70.579	1.037.552	1.306.524			Cádiz.
5.951	7.071				6.035	172.755	229.306			Castellón.
33.791	6.108				8.711	396.492	450.479			Ciudad Real.
52.278	8.013				16.688	691.755	585.711	106.044		Córdoba.
56.475	14.078				29.081	556.015	725.189			Coruña.
8.775	15.013				8.565	212.624	248.313			Cuenca.
37.352	19.222				17.502	999.645	1.004.408			Gerona.
28.483	4.505				16.956	875.262	957.804			Granada.
7.435	12.838				10.920	108.721	112.869			Guadalajara.
	56.276				513.438	1.761.286	2.188.562			Guipúzcoa.
25.185	1.404				7.150	869.065	763.778	105.287		Huelva.
25.752	25.122				13.397	304.232	292.665	11.566		Huesca.
47.093	13.915				25.727	796.347	747.290	49.057		Jaén.
6.556	44.660				32.446	247.942	261.240			León.
12.929	26.488				13.643	274.359	297.539			Lérida.
16.799	13.562				11.791	161.647	155.778	5.869		Logroño.
6.592	31.080				19.717	181.557	469.762			Lugo.
129.529	34.118				489.423	4.935.035	5.250.268			Madrid.
23.848	29.807				70.649	1.032.631	1.194.444			Málaga.
38.928	16.461				17.602	549.387	670.703			Murcia.
	3.984				126.784	175.599	42.674	132.925		Navarra.
7.561	29.555				16.700	226.646	295.238			Orense.
48.891	42.724				112.603	1.054.617	1.174.158			Oviedo.
8.012	8.869				13.738	164.699	137.726	26.973		Palencia.
25.566	50.856				28.494	467.516	534.717			Pontevedra.
12.637	23.584				16.363	268.053	257.114	10.939		Salamanca.
43.487	25.322				21.049	1.318.049	1.356.258			Santander.
9.579	62.572				13.534	193.487	177.467	16.020		Segovia.
72.869	13.119				55.471	2.127.345	1.945.712	181.633		Sevilla.
3.596	17.793				12.446	172.294	151.094	21.200		Soria.
46.060	18.322				18.628	329.227	476.026			Tarragona.
9.827	9.879				9.176	326.022	327.873			Teruel.
26.172	18.118				24.010	449.637	347.318	102.319		Toledo.
73.496	35.663				119.132	2.602.764	2.839.202			Valencia.
28.518	12.126				29.070	459.601	530.971			Valladolid.
	132.067				1.061.326	2.800.247	2.399.466	400.781		Vizcaya.
8.615	12.272				9.421	175.050	204.013			Zamora.
73.251	30.749				34.831	1.728.780	1.307.838	415.942		Zaragoza.
22.404	188.228				19.185	466.104	507.969			Baleares.
7.625	4.176				5.507	238.810	349.647			Canarias (Sta. C. de T.).
3.294	2.520				6.494	233.788	271.158			Canarias (Las Palmas).
	1.597.319	13.290.732	9.274.100	7.057.853	2.481.077	50.446.158	45.436.537	5.009.621		Oficinas centrales.
1.656.940	3.045.584	13.290.732	9.274.100	7.057.853	6.041.381	93.205.768	90.000.883	6.365.382	3.661.097	
1.570.223	2.471.675	12.757.303	7.758.106	6.379.558	4.897.085					
+ 86.717	+ 573.909	+ 533.429	+ 1.515.994	+ 678.295	+ 1.144.296		+ 3.204.885		+ 3.204.885	

han excedido de los realizados por el concepto respectivo.

Estado

Estado provisional de la recaudación, por provincias y conceptos contributivos, ob

PROVINCIAS	Territorial.	Industrial.	Utilidades.	Derechos reales.	Minas.	Cédulas personales.	Aduanas, achicoria y Fuertos francos.	Alcoholes.	Azúcares.	Consumos.	Transportes terrestres y naviales.
Alava.....	»	»	14.277	»	717	468	»	699	»	»	1.745
Albacete.....	15.923	4.781	18.227	39.264	»	716	»	21.400	»	47.592	135
Alicante.....	53.455	18.207	44.530	107.226	1.111	2.844	443.650	956	3.563	34.806	»
Asturias.....	127.034	14.083	33.650	51.959	17.990	77	45.768	306	»	16.024	33.765
Avila.....	25.978	5.711	18.932	27.811	»	1.063	»	1.440	»	32.281	105
Balears.....	270.945	36.037	50.426	126.363	11.719	322	62.297	1.938	»	81.206	»
Barcelona.....	63.752	189.968	887.263	803.281	124	2.308	4.807.420	103.492	283.045	513.958	72.011
Burgos.....	21.295	7.300	39.374	73.660	168	9.340	»	1.348	»	35.874	637
Caceres.....	39.402	4.018	26.434	68.919	791	967	85.883	917	»	61.697	»
Cádiz.....	253.716	49.286	201.514	257.694	»	501	283.740	37.912	1.873	117.459	1.927
Castellón.....	11.603	8.521	26.871	70.327	»	58	6.762	4.992	»	74.129	142
Ciudad Real.....	32.237	17.639	28.563	137.024	35.634	1.793	»	86.576	»	58.477	2.919
Córdoba.....	80.659	11.731	100.031	122.491	92.489	120	»	1.362	»	97.545	10.234
Colección.....	28.656	14.768	160.781	147.158	350	6.877	203.803	294	»	82.411	2.039
Cuenca.....	97.012	10.685	16.663	41.521	»	1.969	»	6.198	»	44.751	116
Guadalajara.....	6.417	16.470	34.631	117.362	421	792	700.042	895	»	54.074	2.816
Granada.....	54.200	20.339	98.135	69.633	9.717	3.354	3.532	84.245	518.829	40.086	426
Guipúzcoa.....	11.476	1.804	20.355	32.564	»	35	»	919	»	17.267	1.048
Huelva.....	»	»	37.202	»	1.866	38.941	1.094.533	1.087	»	»	638
Jaén.....	71.924	18.552	58.568	50.227	129.720	1.121	287.865	32.259	»	59.379	25.201
León.....	95.790	1.224	24.575	32.411	61	4.112	5.480	20	»	55.582	1.066
Lugo.....	85.524	21.816	53.572	155.156	161.464	10.636	»	282	»	65.784	2.648
Madrid.....	50.696	3.934	30.480	52.821	1.932	335	»	631	»	36.818	168
Málaga.....	65.810	20.745	19.324	71.293	1.150	34	850	1.134	»	42.692	1.969
Murcia.....	15.440	9.885	32.023	34.203	544	422	»	19	»	22.143	1.150
Nágera.....	196.253	17.394	20.842	58.493	360	4.076	1.058	8	»	84.039	965
Narón.....	119.530	108.151	1.242.943	1.500.003	66	1	114.095	13.972	26.481	35.791	1.640.012
Navarra.....	188.240	70.670	200.327	103.192	3.155	1.184	387.184	21.475	108.375	9.393	2.596
Orense.....	92.344	34.274	89.792	117.134	37.716	»	145.015	8.479	»	18.556	4.854
Palencia.....	»	»	26.256	»	557	3.528	403	»	»	»	»
Pamplona.....	46.174	6.226	19.199	37.825	»	24.462	504	503	»	38.150	291
Pontevedra.....	50.445	17.947	246.104	430.801	2.798	713	193.975	950	937	88.502	10.627
Salamanca.....	26.689	9.902	22.358	36.604	»	19	»	350	»	15.278	71
Santander.....	58.741	11.990	57.705	86.359	2.071	925	167.292	530	»	27.493	10.034
Segovia.....	33.610	8.886	28.652	42.699	»	300	40.465	161	»	51.960	7.127
Sevilla.....	43.814	31.030	110.340	116.847	50.069	27	896.350	2.264	»	22.995	9.758
Soria.....	21.071	2.012	18.407	53.495	»	349	8.931	355	»	12.911	274
Tarazona.....	343.485	65.265	251.307	364.556	15.193	2.961	608.517	651	»	167.983	14.430
Terruel.....	7.339	1.156	9.338	20.645	»	2.499	»	»	51.414	27.281	3.567
Toledo.....	30.381	12.941	30.792	108.582	11.640	2.861	158.078	23	»	41.972	198
Valencia.....	32.382	793	16.323	51.280	7.505	3.341	»	1.198	93.719	72.183	83
Valladolid.....	78.468	14.642	40.875	65.715	37	10.492	»	16.915	»	66.991	94
Vizcaya.....	784.124	96.624	156.295	467.416	160	926	453.359	109.241	90.189	80.366	39.161
Zamora.....	39.494	29.342	77.529	126.450	»	712	2.835	13.739	132.899	50.683	1.183
Zaragoza.....	»	»	149.224	»	117.824	20.019	837.947	71.932	»	1.279	11.721
Batanes.....	10.963	9.661	23.103	51.306	27	12.395	2.337	»	»	61.144	»
Cadix.....	144.111	29.077	105.736	101.557	280	1.283	4	169.539	572.974	51.774	5.935
Cantabria.....	11.445	5.393	78.976	69.079	»	7.568	61.588	14.730	»	47.537	3.923
Castellón.....	41.979	12.004	43.144	40.633	»	3.748	99.124	3.388	»	32.501	4.728
Ceuta (Sta. C. de T.).....	6.600	6.837	30.610	21.831	»	»	150.778	26.227	»	2.847	2.209
Córdoba.....	»	16.437	14.507.201	12.470	»	»	»	220.497	1.633.342	»	»
Recaudado en 1915.....	3.977.140	1.126.158	19.679.779	6.775.341	717.426	191.452	12.366.514	1.088.070	3.507.268	2.801.649	1.936.136
Recaudado en 1914.....	3.893.686	1.125.171	20.684.093	5.055.140	1.247.452	145.306	20.976.137	1.490.513	2.351.360	2.849.380	2.125.768
Diferencia en 1915.....	+ 83.454	+ 987	- 1.004.314	+ 1.720.201	- 530.026	+ 46.147	- 8.609.623	- 402.443	+ 1.155.908	- 47.731	- 189.632

núm. 2.

tenida durante el mes de Abril de 1915, comparada con la de igual mes de 1914.

Alumbrado.	Propiedades.	Tabacos.	Timbre del Estado.	Lotarías.	Los demás recursos.	TOTAL recaudado en 1915.	TOTAL recaudado en 1914.	DIFERENCIAS EN 1915		PROVINCIAS
								Más.	Menos.	
					157.952	239.012	264.260		25.248	Alava.
					2.745	169.739	195.504		25.765	Albacete.
12.668	6.288				10.188	749.243	839.923		90.680	Alicante.
22.042	13.791				7.729	358.120	553.159		195.039	Alicante.
3.097	6.642				11.845	147.816	121.425	26.391		Ávila.
7.049	15.601				16.100	694.961	506.916	188.045		Badajoz.
23.246	5.361				140.673	8.327.845	10.326.771		1.998.926	Barcelona.
362.506	93.044				23.965	233.945	252.961	984		Burgos.
12.152	24.838				6.137	307.393	318.350		10.957	Cáceres.
12.587	8.641				40.943	1.206.524	1.448.090		141.568	Cádiz.
63.1.2	593				7.580	229.306	259.194		29.888	Castellón.
12.348	6.089				11.928	450.479	435.536	14.943		Ciudad Real.
22.371	15.918				9.441	585.711	533.958	51.753		Córdoba.
51.718	10.614				21.937	725.189	968.362		243.173	Coruña.
49.491	7.324				9.304	243.313	200.929	47.384		Cuenca.
7.637	12.457				17.241	1.004.403	1.935.690		961.257	Gerona.
33.651	19.591				13.002	957.804	1.124.491		166.687	Granada.
29.438	7.868				12.616	112.869	125.579		16.010	Guadalajara.
7.282	7.509				508.264	2.188.562	2.825.375		636.813	Guipúzcoa.
	506.031				1.212	763.778	1.243.936		480.158	Huelva.
26.300	1.450				12.428	292.666	279.556	12.710		Huesca.
47.775	12.202				139.288	747.290	788.669		41.379	Jaca.
40.201	10.919				32.146	261.240	267.487		6.247	León.
7.341	43.933				22.663	297.539	281.516	15.923		Lérida.
14.234	36.241				11.041	155.778	162.161		6.388	Logroño.
15.297	13.649				23.086	469.762	346.440	123.322		Lugo.
5.166	58.007				241.769	5.250.268	5.182.537	67.731		Madrid.
116.402	91.552				33.700	1.194.444	1.418.807		224.363	Málaga.
34.216	30.737				32.373	670.703	931.818		261.115	Murcia.
43.008	67.158				11.730	42.674	40.231	2.443		Navarra.
	200				24.347	235.238	211.822	23.416		Orense.
6.629	30.928				25.811	1.174.158	1.048.955	125.203		Oviedo.
47.669	53.305				11.079	137.726	158.020		20.294	Palencia.
7.788	7.531				32.267	534.717	906.965		372.248	Pontevedra.
25.827	54.078				15.255	257.114	305.794		48.680	Salamanca.
13.879	14.120				14.262	1.355.258	1.709.938		353.680	Santander.
34.263	24.259				8.573	177.467	143.196	34.271		Segovia.
9.735	41.304				36.976	1.945.712	2.002.339		56.624	Sevilla.
51.322	23.016				10.832	151.094	126.592	24.202		Soria.
3.400	13.623				13.162	476.026	822.234		346.208	Tarragona.
44.057	16.385				8.072	327.878	269.652	58.186		Teruel.
11.564	28.935				21.457	347.818	351.313		3.000	Toledo.
19.346	12.286				278.461	2.669.202	3.413.627		744.425	Valencia.
74.354	33.523				20.837	530.971	540.725		9.754	Valladolid.
20.324	14.944				1.062.368	2.399.466	3.405.195		1.005.729	Vizcaya.
	127.152				8.814	204.013	172.860	31.153		Zamora.
10.235	11.648				24.317	1.207.838	1.220.220	87.618		Zaragoza.
76.231	25.020				21.105	507.969	531.919		23.950	Baleares.
17.721	164.854				48.884	349.647	408.437		58.790	Canarias (Isl. C. de T.).
7.611	11.903				11.436	271.158	258.709	12.449		Canarias (Las Palmas).
5.933	5.850				1.599.045	45.436.537	49.324.717		3.833.180	Olefinas extraías.
	552.077	12.757.803	7.758.106	6.379.558	4.897.085	90.000.883	101.545.972	948.127	12.493.216	
1.570.223	2.471.675	12.757.803	7.758.106	6.379.558	6.609.662					
1.567.125	1.639.144	12.704.215	10.047.179	6.984.642						
+ 3.098	+ 782.531	+ 53.088	- 2.239.073	- 605.034	- 1.712.577		11.545.089		11.545.089	

Estado

Estado provisional de la recaudación, por provincias y conceptos contributivos, obtenida

PROVINCIAS	Territorial.	Industrial.	Utilidades.	Derechos reales.	Minas.	Cédulas personales.	Aduanas, achicoria y Puertos francos.	Alcoholes.	Ardcores.	Consumos.	Transportes terrestres y fluviales.
Alava.....	»	»	45.105	»	1.892	1.832	5	10.528	»	»	6.627
Alicante.....	599.927	72.831	111.125	167.828	20	13.319	20	20.234	»	161.225	1.541
Alicante.....	1.115.531	235.287	169.037	359.926	5.044	10.597	1.929.095	42.793	1.732	197.161	388
Almería.....	604.406	64.635	187.110	153.169	60.405	1.054	316.470	3.528	40.986	62.866	124.463
Avila.....	494.189	66.109	63.832	128.398	3.048	1.920	»	13.694	»	196.140	2.219
Badajoz.....	1.220.537	151.546	146.637	453.643	49.112	924	198.103	16.431	»	469.607	52
Barcelona.....	3.361.198	3.113.437	3.780.276	3.431.742	461	3.307	16.339.673	478.275	579.748	1.761.603	313.971
Burgos.....	749.937	155.704	145.807	363.620	8.687	10.552	»	9.735	»	277.854	3.159
Caceres.....	891.679	104.670	117.086	351.408	3.094	3.159	457.574	4.069	»	270.764	501
Cádiz.....	1.408.278	344.319	550.709	770.455	»	2.248	1.290.271	30.639	»	278.096	9.489
Castellón.....	703.619	125.273	93.699	218.695	4.422	3.232	17.974	18.360	»	236.615	5.721
Castellón.....	1.173.417	160.464	113.358	275.508	115.720	2.260	»	218.825	»	286.497	10.295
Córdoba.....	1.763.371	186.468	286.459	613.962	261.620	2.999	»	25.908	1.000	326.286	46.320
Coruña.....	1.230.980	352.564	368.450	350.925	813	7.213	585.019	2.030	»	374.311	7.622
Cuenca.....	649.105	70.392	56.105	115.001	10	4.752	»	12.566	»	123.075	4.688
Gerona.....	823.639	285.396	111.909	312.007	1.883	3.996	5.240.208	14.122	»	188.853	29.858
Granada.....	888.234	119.856	285.123	350.703	29.292	5.857	1.715	473.428	1.073.749	158.304	6.056
Guadalajara.....	600.316	93.823	69.263	177.255	3.474	42	»	5.006	»	116.507	6.680
Guipúzcoa.....	»	»	135.568	»	12.891	43.125	6.132.558	17.494	»	»	5.419
Huelva.....	687.578	152.738	178.322	175.368	349.265	4.403	1.426.211	21.291	»	280.340	109.970
Huesca.....	719.038	65.809	86.780	134.783	639	4.121	13.346	5.856	»	118.719	3.564
Jaca.....	1.575.836	193.464	193.770	477.711	587.625	16.355	»	8.460	»	322.419	13.536
León.....	823.885	95.715	78.027	147.276	1.703	136	»	1.914	»	208.656	788
Lérida.....	734.597	154.031	88.117	193.689	1.496	2.545	9.165	10.959	»	166.023	6.257
Lugo.....	384.211	81.859	96.654	108.624	3.032	1.347	»	8.212	»	124.476	3.596
Madrid.....	663.125	71.447	67.348	207.915	228	17.712	4.055	466	»	158.364	2.933
Madrid.....	4.601.969	1.721.883	7.755.526	4.949.942	156	6.852	64.185	55.800	407.370	147.272	7.326.314
Málaga.....	913.855	251.023	387.179	432.557	3.535	115	1.190.523	25.579	413.850	45.114	16.097
Murcia.....	1.055.392	161.968	261.310	410.732	129.065	2.526	477.631	39.809	»	60.238	22.366
Navarra.....	»	»	67.547	»	3.502	9.344	38.528	»	»	»	2.255
Navarra.....	635.057	67.615	81.470	111.210	2.521	»	2.004	10.061	»	141.949	6.201
Orense.....	1.122.311	305.585	741.744	401.859	11.212	20.957	890.728	15.024	»	357.283	56.712
Oviedo.....	673.418	106.385	64.768	202.318	301	807	»	452	1.666	119.135	1.943
Palencia.....	801.965	179.001	207.791	238.342	5.862	477	783.746	4.005	»	236.349	40.751
Pontevedra.....	938.351	156.505	121.938	252.278	1.871	2.866	53.682	5.832	»	259.209	36.682
Salamanca.....	604.786	322.516	445.473	428.719	142.081	2.769	3.651.483	10.699	6.097	133.567	47.770
Santander.....	570.444	77.213	68.085	145.320	»	761	66.791	3.943	»	163.530	1.948
Segovia.....	2.353.217	442.920	572.147	1.223.333	27.497	8.447	2.820.605	29.056	»	292.821	51.045
Sevilla.....	345.337	51.555	39.002	65.865	118	1.696	»	3.476	142.778	147.797	13.464
Soria.....	898.676	174.083	148.817	269.015	20.897	5.974	395.849	15.492	»	131.496	2.921
Tarazona.....	627.701	74.567	56.029	127.080	18.869	3.805	»	1.150	447.043	205.744	1.545
Tarazona.....	1.503.447	155.999	145.803	355.999	185	14.304	»	57.078	»	284.272	1.492
Torrevieja.....	2.440.310	477.985	634.342	1.490.522	240	2.075	2.308.925	146.174	190.208	278.900	133.434
Valencia.....	1.028.741	224.361	257.186	299.213	»	1.981	32.036	22.479	498.333	200.031	4.562
Valladolid.....	»	»	727.281	»	276.315	6.820	4.021.203	516.123	»	19.502	34.774
Vizcaya.....	697.171	96.204	89.889	126.950	164	13.241	7.685	7.895	»	201.438	966
Zamora.....	1.286.294	377.034	478.887	493.501	796	6.388	267	874.629	2.011.591	158.452	17.721
Zaragoza.....	704.185	146.596	375.149	285.991	»	10.343	184.376	26.516	»	182.369	21.821
Zaragoza.....	303.094	56.825	161.656	114.684	720	15.363	312.938	7.193	»	73.166	18.710
Cantabria (Sta. Catalina).....	224.803	61.791	72.782	73.934	»	2.097	482.138	127.633	»	9.981	5.406
Cantabria (Las Palmas).....	»	8.867	19.408.357	121.500	»	»	»	1.344.521	5.406.201	»	»
Oficinas centrales.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Recaudado en 1913.....	48.213.217	12.186.338	41.001.387	22.666.005	2.152.283	303.477	51.736.710	4.823.546	11.215.556	10.764.379	8.583.703
Recaudado en 1915.....	47.661.693	12.152.519	39.308.246	22.137.268	1.586.373	291.459	50.852.577	4.093.904	11.878.902	11.370.149	7.738.541
Diferencia en 1916.....	+ 551.524	+ 33.819	+ 1.693.141	+ 528.737	+ 565.910	+ 12.018	+ 884.133	+ 729.642	- 668.346	- 605.770	+ 845.162

NOTA.—Las cantidades que figuran con el signo menos y distinto tipo de numeración proceden de devoluciones de ingresos que han

Estado

Estado provisional de la recandación, por provincias y conceptos contributivos, obtenida

PROVINCIAS	Territorial.	Industrial.	Utilidades.	Derechos reales.	Minas.	Cédulas personales.	Aduanas, achicoria y Puertos francos.	Alcoholes.	Azúcares.	Consumos.	Transportes terrestres y fluviales.
Alava.....	»	»	44.009	»	2.692	1.510	»	10.776	»	»	5.611
Albacete.....	591.976	81.132	101.520	192.860	592	738	»	91.388	»	185.915	2.192
Alicante.....	1.045.049	223.138	165.519	386.578	4.473	6.951	2.058.808	17.581	2.452	161.882	282
Almería.....	475.454	56.035	106.981	136.397	50.263	1.233	184.296	4.603	59.342	80.882	112.009
Ávila.....	491.169	66.140	60.890	121.290	»	1.523	1	8.093	»	205.036	1.646
Badajoz.....	1.356.768	156.780	128.620	446.002	26.522	751	269.338	12.768	»	460.293	»
Barcelona.....	3.250.510	3.025.863	3.614.110	2.734.325	2.447	6.618	19.510.483	376.893	800.540	1.819.493	297.092
Burgos.....	720.429	145.743	136.806	191.904	195	9.791	»	10.423	»	269.903	4.466
Cáceres.....	930.010	107.029	114.279	285.472	2.451	19.966	417.897	3.258	»	269.804	978
Cádiz.....	1.435.632	336.097	569.566	562.695	»	1.952	923.407	142.921	2.968	415.018	6.244
Castellón.....	685.619	123.738	87.814	202.580	9	3.015	14.092	21.616	»	223.634	5.447
Ciudad Real....	1.192.552	175.823	209.349	401.655	93.831	1.793	590	276.057	»	249.471	12.479
Córdoba.....	1.671.063	209.259	242.635	507.959	174.721	120	2	27.429	»	323.932	41.121
Coruña.....	1.257.634	286.264	389.817	480.150	1.361	6.877	1.095.129	1.872	»	375.142	3.266
Cuenca.....	642.164	75.353	54.225	158.817	576	2.833	»	24.855	»	134.987	4.082
Gerona.....	825.553	296.987	117.771	344.013	2.839	4.047	2.174.598	14.198	»	207.333	16.628
Granada.....	804.806	116.895	231.097	346.618	22.206	7.545	5.628	239.504	1.831.481	151.466	2.988
Guadalajara....	626.116	95.415	68.314	96.349	10.142	200	»	6.543	»	117.046	6.782
Guipúzcoa.....	»	»	143.267	»	7.728	39.677	3.426.676	9.339	»	»	6.016
Huelva.....	655.122	145.133	166.298	195.781	271.049	2.056	1.290.527	118.255	»	249.607	86.302
Huesca.....	709.805	71.950	75.296	130.156	304	6.366	6.555	9.268	»	124.704	1.206
Jaén.....	1.511.880	165.682	156.436	478.747	297.303	13.563	»	11.640	»	320.098	10.506
León.....	810.948	96.018	89.471	154.036	5.152	345	»	4.081	»	206.992	875
Lérida.....	734.392	157.500	78.090	205.556	2.972	4.240	5.892	15.685	»	221.945	6.341
Lagroño.....	392.898	63.858	111.235	91.090	1.217	2.140	»	11.692	»	96.660	2.089
Lugo.....	697.610	59.926	61.768	194.409	2.145	25.670	4.949	8	»	227.998	2.510
Madrid.....	4.430.751	1.860.804	3.181.957	5.374.943	396	1.541	144.532	57.351	267.676	154.298	6.580.712
Málaga.....	1.034.636	229.472	396.737	404.231	10.327	1.184	1.450.899	117.276	367.218	46.505	17.050
Murcia.....	965.741	153.665	232.843	390.863	74.008	»	521.826	44.493	»	58.272	16.053
Navarra.....	»	»	65.467	»	4.483	8.639	2.566	»	»	»	»
Orense.....	636.256	72.489	72.503	185.441	15.240	24.462	2.061	6.116	»	194.741	4.735
Oviedo.....	1.130.846	330.174	653.575	726.152	9.466	4.067	1.039.850	11.196	1.991	325.114	53.867
Palencia.....	664.916	101.737	63.041	179.521	320	19	»	685	»	103.782	1.472
Pontevedra.....	801.716	179.098	201.629	250.593	5.552	403	834.366	2.638	»	234.639	39.649
Salamanca.....	924.388	153.870	118.821	235.197	260	1.753	169.023	3.868	»	284.253	33.616
Santander.....	590.795	289.525	367.882	425.063	107.465	1.786	3.495.815	11.158	»	179.878	40.887
Segovia.....	569.831	77.548	65.970	161.275	»	582	41.696	2.800	»	144.103	2.728
Sevilla.....	2.337.692	421.421	527.893	1.120.962	22.202	19.28	2.772.727	28.024	»	641.991	88.970
Soria.....	338.748	57.388	34.836	69.414	»	2.511	»	250	257.026	149.453	14.231
Tarragona.....	1.037.040	209.862	146.434	396.493	20.681	5.583	604.344	48.709	»	104.026	3.366
Teruel.....	629.540	62.994	60.020	155.327	46.692	4.872	»	9.236	318.484	208.789	1.904
Toledo.....	1.430.893	172.206	130.477	231.621	1.087	13.911	»	57.191	»	276.308	376
Valencia.....	2.423.255	468.897	494.583	1.269.788	488	319	2.521.903	427.187	434.448	283.248	146.264
Valladolid.....	1.021.092	223.310	250.758	339.237	»	1.796	28.232	41.759	479.336	181.169	3.768
Vizcaya.....	»	»	493.764	»	276.563	21.824	4.475.133	243.665	»	11.860	33.715
Zamora.....	718.344	99.592	90.397	148.775	54	13.124	9.987	9.728	»	194.867	887
Zaragoza.....	1.249.461	343.495	466.709	424.333	7.129	5.309	527	591.884	1.786.687	204.759	18.739
Baleares.....	700.980	148.339	361.887	504.072	770	8.750	322.237	56.161	7.096	219.353	18.063
Casas (Sta. C. de F.)	287.638	65.386	151.509	148.691	»	17.066	519.865	31.421	»	112.420	19.624
Casas (Las Palmas)	221.965	66.266	87.866	81.589	»	990	561.115	75.490	»	7.015	3.557
Oficinas centrales	»	22.266	18.235.305	68.248	»	»	»	751.072	5.290.471	»	»
Rescaldos en 1915...	47.661.593	12.152.519	39.308.246	22.137.268	1.586.373	291.459	50.852.577	4.093.904	11.878.902	11.370.149	7.738.541
Rescaldos en 1914...	47.936.595	12.356.036	38.469.501	21.221.602	2.650.095	257.907	79.310.527	5.383.389	13.998.846	12.435.364	8.534.619
Diferencia en 1915...	- 274.902	- 203.517	+ 839.745	- 915.666	- 1.063.722	+ 33.552	- 28.457.950	- 1.289.485	- 2.119.944	- 1.065.215	- 796.078

n.º 4.

durante los meses de Enero á Abril de 1915, comparada con la de igual período de 1914.

Alumbrado.	Propiedades.	Tabacos.	Timbre del Estado.	Loterías.	Los demás recursos.	TOTAL recaudado en 1915.	TOTAL recaudado en 1914.	DIFERENCIAS EN 1915		PROVINCIAS
								Más.	Menos.	
					213.687	440.784	437.363	3.421		Alava.
	162.499				49.815	1.348.887	1.273.670	75.217		Albaceta.
33.084	17.675				109.098	4.274.428	4.633.126		358.698	Alicante.
63.586	33.940				228.495	1.561.371	2.432.534		871.163	Almería.
28.508	36.313				55.906	1.115.083	1.112.924	2.159		Avila.
21.162	82.227				146.028	3.085.552	3.399.919		314.367	Badajoz.
56.882	24.800				779.471	37.895.635	44.826.497		6.930.862	Barcelona.
1.251.631	426.159				153.850	1.789.607	1.827.403		37.796	Burgos.
35.832	110.265				110.763	2.289.608	2.337.058		47.450	Cáceres.
18.754	48.879				673.305	5.262.876	5.456.878		194.002	Cádiz.
157.036	37.061				84.454	1.518.146	1.807.806		289.460	Castellón.
39.914	26.214				96.740	2.825.113	2.742.807	82.306		Ciudad Real.
56.607	58.168				209.679	3.569.148	3.637.119		117.971	Córdoba.
117.892	43.536				198.227	4.232.083	5.079.819		847.736	Coruña.
127.774	13.570				45.660	1.204.803	1.196.133	8.670		Cuenca.
20.065	41.136				99.437	4.261.885	8.189.615		3.927.730	Gerona.
79.288	79.193				102.493	3.995.008	4.434.584		439.576	Granada.
86.663	45.615				65.385	1.141.559	1.177.235		35.676	Guadalajara.
21.808	27.459				649.900	4.799.544	9.381.762		4.582.218	Guipúzcoa.
	516.941				56.705	3.328.094	4.858.492		1.530.398	Huelva.
66.186	25.073				73.485	1.313.856	1.274.922	38.934		Huesca.
71.334	39.427				481.456	3.564.121	3.663.666		99.545	Jaén.
85.996	30.814				219.726	1.733.780	1.719.019	14.761		León.
18.793	127.313				183.746	1.879.222	1.907.840		28.618	Lérida.
40.312	222.611				232.596	1.112.274	1.127.132		14.868	Logroño.
37.042	69.757				315.695	1.743.589	1.612.330	131.259		Lugo.
17.649	133.232				1.324.631	29.586.846	29.983.817		396.971	Madrid.
691.116	516.118				212.425	4.487.200	5.894.249		1.407.049	Málaga.
115.795	83.445				141.968	2.811.700	3.812.847		1.001.147	Murcia.
96.301	80.667				730.806	873.575	702.136	171.439		Navarra.
	61.614				409.012	1.744.744	1.397.400	347.344		Orense.
20.276	101.412				277.573	4.857.048	5.189.424		332.376	Oviedo.
119.202	177.957				64.751	1.233.920	1.241.166		7.246	Palencia.
19.073	34.603				130.016	2.942.195	3.882.355		940.160	Pontevedra.
54.266	157.430				128.383	2.094.725	2.421.376		326.651	Salamanca.
38.708	52.585				139.081	5.840.505	7.170.576		1.930.071	Santander.
102.322	88.848				59.157	1.272.863	1.303.599		30.736	Segovia.
26.889	120.439				263.569	8.455.207	9.047.696		592.489	Sevilla.
191.452	69.015				48.854	1.038.568	1.203.728		165.160	Soria.
	7.362				236.334	2.956.835	3.952.003		995.168	Tarragona.
89.215	54.248				52.919	1.654.393	2.122.660		468.267	Teruel.
26.464	77.152				112.181	2.533.912	2.663.570		129.658	Toledo.
54.035	53.566				583.334	9.437.648	12.100.501		2.662.853	Valencia.
260.937	122.997				289.612	2.989.968	3.157.474		167.506	Valladolid.
	52.431				1.303.004	7.097.060	10.279.840		3.182.780	Vizcaya.
	237.532				72.524	1.417.603	1.491.431		73.828	Zamora.
23.995	35.329				234.336	5.604.647	6.816.395		1.211.748	Zaragoza.
190.005	81.233				119.331	2.661.306	2.654.940	6.366		Baleares.
55.353	353.032				93.327	1.503.500	1.559.593		56.093	Canarias (Sta. C. de V.).
27.835	28.718				104.985	1.186.849	1.460.386		273.537	Canarias (Las Palmas).
18.754	12.157				9.806.324	137.081.204	146.588.745		9.507.541	Chinas sueltas.
	2.238.354	48.640.245	29.169.597	22.858.322						
4.860.221	7.429.322	48.640.245	29.169.597	22.858.322	22.620.239	344.650.077	389.695.360	831.376	45.927.159	
4.931.722	7.016.281	50.767.876	30.910.225	24.797.163	28.717.612					
71.501	413.041	2.127.631	1.740.628	1.938.341	6.097.373				45.045.282	
Obligaciones del Tesoro.....						100.000.000	20.000.000	+	80.000.000	
TOTAL.....						444.650.077	409.695.360	+	34.954.717	

Estado núm. 5.

RESUMEN de la recaudación obtenida durante el mes de Abril de 1916, y los cuatro meses transcurridos del mismo año, comparada con la de iguales períodos del 1915.

	EN ABRIL DE			DE ENERO A ABRIL DE		
	1916	1915	DIFERENCIAS EN 1916.	1916	1915	DIFERENCIAS EN 1916.
Recaudación en provincias por todos conceptos, excepto Aduanas, Achicoria, Alcoholes y Azúcar.....	27.770.450	29.456.833	— 1 686.383	159.354.503	146.755.033	+ 3.669.470
Recaudación en provincias por Aduanas, Achicoria, Alcoholes y Azúcar.....	14.839.160	15.107.513	— 118.353	61.023.090	62.783.840	+ 241.250
Por Tabacos.....	13.290.732	12.757.303	+ 533.429	51.437.706	48.649.247	+ 2.797.461
Recaudación en las Oficinas centrales.....	9.274.100	7.758.106	+ 1 515 994	28.962.180	29.169.597	— 207.417
Por Timbre.....	7.057.353	6.579.558	+ 477.795	24.842.694	22.858.822	+ 1.983.872
Por Loterías.....	1.333.851	1.254.339	— 79.512	6.759.752	6.041.543	+ 718.209
Por Aduanas, Achicoria, Alcoholes y Azúcar.....	19.489.622	16.687.231	+ 2 802.391	36.069.634	30.370.997	+ 5 698.637
Por los demás conceptos.....	93.205.768	90.000.883	+ 3.204.885	359.412.579	344.657.077	+ 14.762.502
Obligaciones del Tesoro.....	»	»	»	100.000.000	100.000.000	»
TOTALES.....	93.205.768	90.000.883	+ 3.204.885	459.412.579	444.650.077	+ 14.762.502

Estado núm. 6.

Producto de las ventas realizadas por Tabacos.

PROVINCIAS	EN ABRIL DE			DE ENERO Á ABRIL DE		
	1914	1915	1916	1914	1915	1916
Alava.....	66.570	69.314	78.189	272.557	279.452	295.265
Albacete.....	226.471	217.509	247.406	895.868	869.860	966.741
Alicante.....	470.161	478.430	523.484	1.843.739	1.813.346	1.993.728
Almería.....	296.646	218.962	269.232	1.170.845	855.895	977.115
Ávila.....	117.147	112.567	122.966	451.954	434.550	471.274
Badajoz.....	604.803	580.335	597.188	2.330.787	2.234.782	2.371.533
Barcelona.....	1.866.603	1.890.365	2.060.672	6.810.143	6.881.322	7.431.440
Burgos.....	161.387	163.515	165.933	651.638	669.995	681.215
Cáceres.....	302.988	267.159	276.324	1.206.895	1.125.975	1.128.282
Cádiz.....	301.377	305.645	343.915	1.165.046	1.159.154	1.309.140
Castellón.....	300.197	250.341	261.435	1.127.067	980.479	957.988
Ciudad Real.....	371.439	359.972	408.596	1.468.309	1.407.141	1.567.547
Córdoba.....	611.516	602.959	638.859	2.366.667	2.256.619	2.453.354
Coruña.....	458.910	485.828	503.142	1.819.777	1.893.066	2.019.713
Cuenca.....	147.335	149.426	160.114	585.040	569.473	618.804
Gerona.....	348.158	330.391	356.295	1.363.823	1.295.137	1.377.264
Granada.....	486.985	448.880	474.498	1.792.278	1.671.322	1.798.725
Guadalajara.....	101.021	102.420	103.679	403.398	397.238	403.312
Guipúzcoa.....	276.152	258.609	276.147	1.070.212	1.002.135	1.072.431
Huelva.....	536.284	434.086	489.988	1.963.251	1.745.111	1.855.337
Huesca.....	137.167	136.672	147.226	553.679	542.933	574.178
Jaén.....	576.569	542.869	599.347	2.251.636	2.089.130	2.311.026
León.....	208.976	207.946	222.622	808.360	793.677	866.272
Lérida.....	311.702	261.729	270.529	1.208.741	1.063.645	1.087.119
Logroño.....	122.746	122.817	124.480	473.946	475.161	477.956
Lugo.....	243.244	245.159	253.446	967.942	960.663	1.005.299
Madrid.....	1.615.498	1.613.888	1.638.967	6.260.383	6.269.319	6.568.173
Málaga.....	369.052	335.776	409.429	1.491.413	1.416.116	1.629.025
Murcia.....	547.926	482.474	536.078	2.100.977	1.849.981	2.058.412
Navarra.....	210.182	213.467	232.773	857.605	849.438	917.096
Orense.....	214.107	216.953	221.732	836.542	824.978	871.079
Oviedo.....	677.890	660.202	714.793	2.614.979	2.560.538	2.792.810
Palencia.....	123.441	125.529	134.590	488.761	496.939	523.952
Pontevedra.....	339.772	341.701	363.349	1.339.893	1.335.922	1.433.980
Salamanca.....	210.126	200.498	192.992	807.778	772.296	773.584
Santander.....	293.869	295.849	304.336	1.137.959	1.147.857	1.197.362
Segovia.....	94.521	86.997	90.195	378.712	343.947	359.137
Sevilla.....	1.081.051	1.073.773	1.124.178	4.101.208	4.060.541	4.256.209
Soria.....	59.066	53.763	55.213	216.797	205.249	214.399
Tarragona.....	347.358	317.544	345.646	1.436.349	1.330.670	1.387.115
Teruel.....	109.236	109.500	120.364	438.734	443.810	462.233
Toledo.....	338.074	325.384	359.031	1.337.153	1.308.708	1.415.633
Valencia.....	1.068.143	983.121	1.081.938	4.148.269	3.977.978	4.157.004
Valladolid.....	257.145	242.229	230.250	957.551	952.412	947.399
Vizcaya.....	465.333	445.944	491.573	1.767.563	1.730.357	1.876.157
Zamora.....	158.440	135.042	166.722	603.594	365.653	631.374
Zaragoza.....	386.345	357.148	405.743	1.551.969	1.512.585	1.621.172
Baleares.....	67.208	67.911	64.009	268.304	255.826	256.970
Canarias (Tenerife).....	>	>	>	>	>	>
Canarias (Las Palmas).....	>	>	>	>	>	>
Total producto íntegro.....	18.688.327	17.958.598	19.260.272	72.166.091	69.678.451	74.422.408
Beneficio para el Tesoro.....	1.868.632	1.795.859	1.926.027	7.216.607	6.967.846	7.442.238
Diferencia líquida.....	16.817.695	16.162.739	17.334.245	64.949.484	62.710.635	66.980.170
Gastos de Administración.....	4.895.631	4.704.973	5.045.998	18.906.794	18.255.065	19.497.925
Producto líquido.....	11.922.064	11.457.766	12.288.247	46.042.690	44.455.570	47.482.245
Participación de la Compañía.....	596.103	572.888	614.412	2.302.133	2.222.777	2.374.110
Ídem del Tesoro.....	11.325.961	10.884.878	11.673.835	43.740.557	42.232.793	45.108.135
Ídem del Tesoro.....	1.868.632	1.795.859	1.926.027	7.216.607	6.967.846	7.442.238
TOTAL PARA EL TESORO.....	13.194.593	12.680.737	13.599.862	50.957.164	49.200.639	52.550.373

Estado núm. 7.

Producto de las ventas realizadas por Timbre del Estado.

PROVINCIAS	EN ABRIL DE			DE ENERO Á ABRIL DE		
	1914	1915	1916	1914	1915	1916
Alava.....	46.821	41.588	47.179	144.899	147.287	163.318
Albacete.....	57.840	51.949	53.978	187.768	188.346	201.096
Alicante.....	144.341	123.289	132.832	498.175	451.265	483.245
Almería.....	66.423	60.558	65.567	269.393	230.252	238.496
Ávila.....	34.413	32.627	29.383	123.708	117.107	113.888
Badajoz.....	109.500	103.174	102.749	365.404	359.895	371.714
Barcelona.....	1.265.129	1.268.836	1.228.223	4.721.759	4.499.974	4.720.629
Burgos.....	73.889	82.603	71.913	287.850	285.086	290.978
Cáceres.....	59.054	63.264	55.004	220.048	224.672	216.942
Cádiz.....	114.011	123.464	130.837	440.099	438.367	460.675
Castellón.....	61.597	55.323	56.988	209.354	194.980	207.325
Ciudad Real.....	72.252	81.072	77.167	274.405	283.683	292.757
Córdoba.....	164.487	157.356	112.909	469.685	468.151	455.473
Coruña.....	155.758	139.154	137.893	521.241	502.540	493.197
Cuenca.....	29.236	32.609	29.273	109.840	116.071	113.394
Gerona.....	119.318	121.354	114.681	391.441	390.064	388.617
Granada.....	146.230	132.092	107.677	413.401	383.846	401.380
Guadalajara.....	33.877	33.417	31.514	117.347	110.850	117.925
Guipúzcoa.....	137.535	136.852	121.083	435.723	403.029	403.928
Huelva.....	69.803	66.246	76.236	306.520	307.717	315.845
Huesca.....	46.112	46.488	46.883	174.846	174.563	168.114
Jaén.....	106.025	105.047	96.951	392.753	368.795	361.556
León.....	68.344	58.432	59.312	219.357	201.643	220.261
Lérida.....	68.353	61.187	63.484	244.435	225.259	228.216
Logroño.....	53.098	53.454	52.274	184.130	185.956	198.176
Lugo.....	50.754	49.557	47.550	186.678	172.331	176.166
Madrid.....	2.251.872	2.702.284	2.250.807	9.817.968	8.669.120	8.859.063
Málaga.....	202.577	170.607	173.049	748.875	693.110	697.845
Murcia.....	123.576	136.635	122.725	487.227	468.351	463.137
Navarra.....	50.724	51.046	57.703	192.659	195.221	211.488
Orense.....	43.230	37.564	32.618	149.577	138.620	140.402
Oviedo.....	199.873	194.377	200.649	670.931	656.290	670.434
Palencia.....	47.496	46.745	48.775	167.434	168.433	184.487
Pontevedra.....	109.540	96.248	96.440	395.815	344.728	376.545
Salamanca.....	93.247	98.945	88.383	288.654	275.431	281.552
Santander.....	122.123	112.822	109.615	416.958	426.720	470.058
Segovia.....	34.062	32.377	30.412	109.396	107.702	110.740
Sevilla.....	256.568	275.791	217.287	878.044	903.327	831.791
Soria.....	33.154	25.163	24.039	101.978	91.618	78.781
Tarragona.....	110.152	105.615	103.121	387.317	377.804	383.194
Teruel.....	37.458	34.652	33.150	122.741	123.176	129.027
Toledo.....	70.156	71.671	72.433	253.831	261.150	263.379
Valencia.....	319.852	328.015	329.416	1.177.252	1.141.321	1.213.104
Valladolid.....	125.554	119.289	119.627	335.630	381.596	384.979
Vizcaya.....	299.532	398.635	184.177	735.283	805.511	791.646
Zamora.....	40.434	43.060	42.454	134.283	135.592	142.195
Zaragoza.....	191.944	198.941	184.647	592.600	646.006	631.881
Baleares.....	100.150	85.777	90.748	316.712	319.537	350.699
Canarias (Tenerife).....	100.552	75.904	86.028	327.126	373.599	339.720
Canarias (Las Palmas).....	>	>	>	>	>	>
TOTAL PRODUCTO ÍNTEGRO..	8.317.026	8.723.155	7.850.973	30.768.600	29.003.727	29.829.461

Madrid, 3 de Mayo de 1916.—El Subsecretario, Inspector general, Chapaprieta.

1444

FERNANDEZ RODRIGUEZ, Carmen; hijo de José y Carmen; domiciliado últimamente en la calle del Horno de la Mata, número 9, segundo derecha; comparecerá el día 17 del corriente, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra José Giordana, con el número 821 del año actual. 5682

1445

FERRER MARTINEZ, Manuel; hijo de José y Clementina; domiciliado últimamente en la calle de Santiago, números 10 y 12; comparecerá el día 22 del corriente, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 387 del año actual. 5613

1446

FLORES DE URÍA, Manuel; hijo de Manuel y Adela; domiciliado últimamente en la calle de Jardines, número 21, cuarto; comparecerá el día 17 del corriente, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo y otro con el número 748 del año actual. 5680

1447

GALIAN GALIANO, Juan; hijo de Juan y María; domiciliado últimamente en la calle de Jardines, número 21, cuarto; comparecerá el día 17 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo y otro con el número 748 del año actual. 5679

1448

GARCIA BLANCO, José; hijo de Miguel y Florentina; domiciliado últimamente en la calle de Galileo, número 44, bajo; comparecerá el 17 de Abril, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido con el número 174 del año actual. 5626

1449

GARCIA JIMENEZ, Josefa; domiciliada últimamente en Valdepeñas; comparecerá, ante la Audiencia Provincial de Ciudad Real, el día 16 del actual, a las diez de su mañana, con el fin de declarar como testigo propuesto por la defensa de Félix Márquez en el acto del juicio oral de dicha causa. 5673

1450

GIBERT INAOLA, Jaime; que el día 21 de Marzo de 1916 llegó a esta Corte en el tren rápido de Andalucía; domiciliado últimamente en el pueblo de Arenys de Ampurdá; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moreno Pastor, para declarar en causa por hurto a Isidro Poza Arca, instruida por dicho Juzgado. 5578

1451

GIORDANA MICHEL, José; domiciliado últimamente en la Travesía del Horno de la Mata, números 7 y 9, principal; comparecerá el día 17 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Cen-

tro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 825 del año 1916. 5683

1452

GOMEZ DE LA TORRE, Fidel; domiciliado últimamente en casa de D. Juan Pérez Casas, calle de la Flor, 2 y 4, tercero derecha; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, para prestar declaración sin juramento en causa por estafa al D. Juan Pérez Casas, instruida bajo el número 324 de 1916. 5572

1453

GUILLEN, Francisco; domiciliado últimamente en esta villa de Valencia de Alcántara; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Valencia de Alcántara, para prestar declaración en causa por infracción de la ley de Imprenta, instruida por dicho Juzgado, apercibido de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho. 5493

1454

GUTIERREZ RUBERA, Rafael; hijo de Felipe y de Tomasa; domiciliado últimamente en la Ribera de Curtidores, 4, tercero; comparecerá el día 15 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido con el número 538 del año actual. 5622

1455

HERNANDEZ VAZQUEZ, Eusebio; domiciliado últimamente en Medina de Rioseco; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para prestar declaración como perjudicado en causa por sustracción de dinero y efectos, instruida en dicho Juzgado. 5533

1456

HERRAN MOLINERO, Félix; hijo de Valentín y de Tomasa; domiciliado últimamente en la calle del Pacífico, 43 antiguo; comparecerá el día 17 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido con el número 174 del año actual. 5625

1457

JAQUE, Juan; domiciliado últimamente en Valencia de Alcántara; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Valencia de Alcántara, para prestar declaración en causa por infracción de la ley de Imprenta, instruida por dicho Juzgado, apercibido de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho. 5491

1458

JIMENEZ, Germán; domiciliado últimamente en Valencia de Alcántara; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Valencia de Alcántara, para prestar declaración en causa por infracción de la ley de Imprenta, instruida por dicho Juzgado, apercibido de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho. 5492

1459

JIMENEZ, Juan; domiciliado últimamente en Valencia de Alcántara; comparecerá, en término de diez días, ante el

Juzgado de instrucción de Valencia de Alcántara, para prestar declaración en causa por infracción de la ley de Imprenta, instruida por dicho Juzgado, apercibido de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho. 5490

1460

JIMENEZ GARCIA, Anastasio; domiciliado últimamente en la calle de Tarragona, número 6, bajo; comparecerá el día 11 de Mayo actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra Valentina Nieto. 5508

1461

JIMENEZ SANCHEZ, Antonio; hijo de Ricardo y Carmen; domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 20, segundo; comparecerá el día 17 de Mayo actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo con el número 381 del año actual. 5619

1462

JIMENEZ SILLERO, Adolfo; hijo de Juan y Ana; domiciliado últimamente en la calle del Barco, número 28, bajo; comparecerá el día 29 de Mayo, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Pez, número 44 segundo, para celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra Julián Fernández con el número 146 del año 1916. 5698

1463

La persona ó personas perjudicadas por la sustracción de una capa, un mantón viejo y un paño negro, cometido según se cree el 22 de Marzo último, en la Iglesia de las Descalzas Reales; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del Sr. Ferrer, para prestar declaración en causa por hurto, número 393 de 1916, instruida en dicho Juzgado. 5559

1464

La señora a quien fuese sustraído un bolsillo conteniendo una peseta 95 céntimos, según se cree, el día 22 de Marzo en la Puerta del Sol, esquina a la calle de la Montera; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, para prestar declaración en causa número 391-916, instruida por ante la Secretaría de D. Joaquín Ferrer. 5568

1465

LATORRE LASANTA, Vicente; domiciliado últimamente en el Arroyo Abroñigal, número 4; comparecerá el día 9 del actual Mayo, y hora de las doce de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por infracción del Reglamento de carruajes. 5425

1466

LOPEZ, Pedro; que en 19 de Marzo último estuvo en el baile del salón la Concha, de la ciudad de Huelva, en unión de David Muñoz Cuervo; comparecerá, ante el Juzgado municipal de dicha ciudad, calle del General Azcárraga, número 8, a las diez horas del día 21 de Mayo próximo para declarar en juicio de faltas contra Alfredo Cuervo Hebra, por maltrato de David Muñoz. 5638

(Continúa en la pág. 515.)

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

ESCALAFÓN general del personal subalterno dependiente de este Ministerio, en situación activa, totalizado en 31 de Marzo de 1916
y aprobado por Real orden de la misma fecha.

(Continuación de la GACETA del día 5 de Mayo de 1916.)

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO			SERVICIOS en el ramo de Instrucción pública.			TOTAL de servicios al Estado.			SUELDO superior que ha disfrutado en destino de planta en el ramo de Instrucción pública. Pesetas.	OBSERVACIONES
				Día	Mes.	Año.	Años.....	Meses.....	Días.....	Años.....	M. aces.....	Días.....		
344	D. José Trigueros y Vilá.....	Instituto de Málaga.....	Málaga.....	2	Marzo....	1876	1	3	0	6	9	8	»	»
345	Ezequiel Medrano y Saenz.....	Escuela Normal de Maestros de Logroño.....	Logroño.....	10	Abril.....	1870	1	3	0	6	7	0	»	»
346	Eutogio Bañilo y Mediavilla.....	Instituto de Salamanca.....	Palencia.....	11	Marzo....	1852	1	3	0	6	6	11	»	»
347	Cándido Alvarez y Catá.....	Escuela de Artes y Oficios de Santiago.....	Coruña.....	3	Agosto....	1871	1	3	0	6	6	0	»	»
348	Juan Pérez y Pérez.....	Instituto de Almería.....	Almería.....	6	Julio.....	1877	1	3	0	6	3	0	»	»
349	José Molina y Molina.....	Idem de Córdoba.....	Córdoba.....	9	Junio.....	1886	1	3	0	6	2	4	»	»
350	Eduardo Roche y Roche.....	Idem de Almería.....	Almería.....	23	Noviembre.	1855	1	3	0	6	0	8	»	»
351	Cecilio de Diego y Arenas.....	Idem de Jerez.....	Guadalajara.	22	Noviembre.	1876	1	3	0	5	11	4	»	»
352	Baltasar Castro y Sánchez.....	Idem de Lugo.....	Lugo.....	3	Junio.....	1857	1	3	0	5	11	1	»	»
353	Ramón Gómez y Varela.....	Biblioteca Universitaria de Santiago.....	Coruña.....	11	Noviembre.	1863	1	3	0	5	9	28	»	»
354	José Ferralra y Pereiro.....	Instituto de Coruña.....	Coruña.....	22	Abril.....	1868	1	3	0	5	9	28	»	»
355	Manuel Cortés y Alvarez.....	Idem de Badajoz.....	Badajoz.....	4	Febrero....	1867	1	3	0	5	9	18	»	»
356	José Torres y Peralta.....	Idem de Jaén.....	Jaén.....	19	Marzo....	1870	1	3	0	5	9	13	»	»
357	Mateo Barroso y Gómez.....	Idem de Avila.....	Avila.....	16	Febrero....	1864	1	3	0	5	8	4	»	»
358	Felipe Soto ó Izquierdo.....	Escuela Normal de Maestros de Burgos.....	Burgos.....	26	Mayo.....	1857	1	3	0	5	4	26	»	»
359	Rafael Barba y Rivera.....	Instituto de Cádiz.....	Cádiz.....	20	Agosto....	1877	1	3	0	5	4	6	»	»
360	Francisco Bastida y Nieto.....	Idem de Logroño.....	Logroño.....	2	Abril.....	1883	1	3	0	5	4	5	»	»
361	Sandalio A. Calahorra y Muñoz.....	Idem de Zaragoza.....	Jaén.....	3	Septiembre	1851	1	3	0	5	3	0	»	»
362	Vicente Larraz y Tardío.....	Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Zaragoza.....	Zaragoza....	5	Abril.....	1860	1	3	0	5	3	0	»	»
363	Gregorio Ruilópez y Espeja.....	Idem de Artes y Oficios de Ciudad Real.....	Guadalajara.	28	Diciembre.	1881	1	3	0	5	2	11	»	»
364	Andrés Montiel y Acero.....	Idem id. de Baeza.....	Jaén.....	4	Diciembre.	1853	1	3	0	5	2	3	»	»
365	Jaime Salvat y Pérez de Rada.....	Instituto de Baleares.....	Baleares.....	26	Junio.....	1857	1	3	0	5	2	3	»	»
366	José Martos y Garrido.....	Escuela de Artes y Oficios de Baeza.....	Jaén.....	9	Enero.....	1802	1	3	0	5	2	3	»	»
367	Antonio Navarro y Domínguez.....	Archivo Histórico Nacional.....	Guadalajara.	10	Mayo.....	1866	1	3	0	5	2	0	»	»
368	Manuel Hurtado y García.....	Instituto de Baeza.....	Jaén.....	3	Junio.....	1872	1	3	0	5	2	0	»	»
369	Bernardino Zorita y Rodríguez.....	Idem de Ciudad Real.....	Valladolid..	25	Marzo....	1886	1	3	0	5	2	0	»	»
370	Antonio Moragues y Moranta.....	Idem de Mahón.....	Baleares.....	21	Octubre...	1886	1	3	0	5	1	25	»	»
371	Manuel Carrascal y Miguel.....	Idem de Zamora.....	Zamora.....	5	Enero.....	1866	1	3	0	4	6	27	»	»
372	Antonio García y Pérez.....	Escuela Central de Idiomas.....	Lugo.....	13	Junio.....	1870	1	3	0	4	6	27	»	»
373	Ramón Mejorada y Granados.....	Instituto de Málaga.....	Madrid.....	30	Noviembre.	1874	1	3	0	4	6	25	»	»
374	Epifanio Guerrero y Hernández.....	Idem de Cádiz.....	Cáceres.....	7	Abril.....	1879	1	3	0	4	6	21	»	»
375	Angel Pérez y Alférez.....	Idem de Badajoz.....	Madrid.....	1.º	Mayo.....	1888	1	3	0	4	6	12	»	»
376	Antonio Carmona y López.....	Biblioteca de la Facultad de Derecho de la Universidad Central.....	Madrid.....	13	Noviembre.	1885	1	3	0	4	6	9	»	»
377	Mariano Ramos y Tejedor.....	Instituto de Palencia.....	Palencia.....	25	Marzo....	1883	1	3	0	4	6	4	»	»
378	Salustiano Huertas y Cogollor.....	Idem de Valladolid.....	Guadalajara.	8	Junio.....	1882	1	3	0	4	5	14	»	»
379	Calixto Barbolla y González.....	Idem de Badajoz.....	Segovia.....	14	Octubre....	1874	1	3	0	4	5	8	»	»
380	Francisco Contreras y Arnáiz.....	Idem de Logroño.....	Madrid.....	10	Mayo.....	1883	1	3	0	4	5	5	»	»
381	Marcolino López y López.....	Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad												

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO			SERVICIOS en la clase o el ramo de Instrucción pública.			TOTAL de servicios al Estado.			SUELDO superior que ha disfrutado en destino de planta en el ramo de Instrucción pública. — Pesetas.	OBSERVACIONES
				Día.	Mes.	Año.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.		
434	D. Agustín Peña y González.....	Escuela profesional de Comercio de Las Palmas.....	Canarias....	31	Marzo....	1861	1	3	0	2	3	18		
435	José Gíbert y Pujol.....	Idem de Artes y Oficios de Palma.	Canarias....	9	Septiembre	1866	1	3	0	2	3	18		
436	Antonio Alayón y Jordán.....	Idem id. de Santa Cruz de Tenerife	Canarias....	22	Febrero...	1871	1	3	0	2	3	18		
437	Rafael Pons y Pons.....	Idem id. de Palma.....	Baleares...	26	Julio.....	1873	1	3	0	2	3	18		
438	Juan Modesto Cuadrado y Frías.....	Instituto de Guadalajara.....	Guadalajara.	24	Junio.....	1887	1	3	0	2	3	18		
439	Ismael Santandor y Ruiz Jiménez...	Idem de Jerez.....	Valladolid...	24	Enero.....	1887	1	3	0	2	3	12		
440	Rafael Navarro y Cerezo.....	Idem de Albacete.....	Cuenca.....	24	Octubre...	1886	1	3	0	2	3	0		
441	Jaime Martín y Vales.....	Escuela profesional de Comercio de Las Palmas.....	Francia.....	23	Diciembre.	1877	1	3	0	2	2	9		
442	Juan Manuel Corpa y Ríos.....	Instituto de Avila.....	Cuenca.....	10	Septiembre.	1879	1	3	0	2	2	0		
443	Juan Manuel Fernández y Expósito..	Idem de Baleares.....	Orense.....	23	Octubre...	1889	1	3	0	2	1	26		
444	Manuel López-Arias y Morales.....	Biblioteca de Mahón.....	Madrid.....	11	Febrero....	1867	1	3	0	2	1	10		
445	Inocencio Mingotes y Lafuente.....	Instituto de Oviedo.....	Zaragoza....	27	Diciembre	1879	1	3	0	2	1	10		
446	Doroteo Bermejo y Beneyto.....	Biblioteca provincial de Murcia...	Segovia.....	6	Febrero....	1876	1	3	0	2	1	7		
447	Juan Salazar y Martínez.....	Escuela de Artes y Oficios de Almería.....	Almería.....	15	Octubre....	1886	1	3	0	2	0	22		
448	Lucas Arbizu y Murguía.....	Instituto de Bilbao.....	Navarra.....	19	Octubre....	1876	1	3	0	2	0	21		
449	Valentín Martínez y Molinero.....	Escuela Industrial de Villanueva y Geltrú.....	Valladolid..	16	Diciembre.	1880	1	3	0	1	11	18		
450	José Fernández y Menéndez.....	Instituto de Vitoria.....	Madrid.....	16	Septiembre.	1886	1	3	0	1	11	18		
451	Niceto Moranchel y Sanz.....	Escuela Industrial de Santander..	Guadalajara.	20	Marzo.....	1884	1	3	0	1	10	0		
452	Roberto Májquez y González.....	Instituto de Gijón.....	León.....	22	Noviembre.	1884	1	3	0	1	8	11		
453	Cristóbal Arjona y Corredera.....	Escuela de Veterinaria de Córdoba.	Córdoba.....	3	Septiembre	1886	1	3	0	1	8	8		
454	Juan Vadillo y Contreras.....	Idem Normal de Maestras de Tarragona.....	Cáceres.....	15	Febrero...	1858	1	3	0	1	8	0		
455	José Rutlland y Molinet.....	Idem id. de Gerona.....	Gerona.....	30	Abril.....	1862	1	3	0	1	8	0		
456	Francisco Bensony y Borrás.....	Idem id. de Lérida.....	Lérida.....	19	Noviembre.	1878	1	3	0	1	8	0		
457	Fermin Antón y González.....	Instituto de Oviedo.....	Guadalajara.	7	Julio.....	1883	1	3	0	1	6	12		
458	Luis González y Antolín.....	Escuela Normal de Maestros de Vitoria.....	Madrid.....	3	Mayo.....	1879	1	3	0	1	6	9		
459	Melchor Sánchez y Biezma.....	Instituto de Canarias.....	Toledo.....	12	Octubre...	1866	1	3	0	1	6	0		
460	Antonio Arellano y Ruiz.....	Idem del Cardenal Cisneros.....	Toledo.....	28	Enero.....	1879	1	3	0	1	5	19		
461	Gervasio Sanz y Ruiz.....	Biblioteca Nacional.....	Burgos.....	19	Junio.....	1883	1	3	0	1	5	4		
462	Pedro Díaz y García.....	Escuela Industrial de Las Palmas.	Canarias....	16	Marzo.....	1878	1	3	0	1	5	2		
463	Mariano Sánchez y López.....	Instituto de Bilbao.....	Toledo.....	25	Marzo.....	1889	1	3	0	1	5	0		
464	Joaquín Fernández y Martínez.....	Biblioteca de Palma de Mallorca..	Granada.....	24	Mayo.....	1886	1	3	0	1	4	29		
465	José María Salvador y Salvador.....	Idem Nacional.....	Zamora.....	30	Octubre...	1875	1	3	0	1	4	17		
466	José María Ximénez de Embún y Cantín.....	Archivo general de Alcalá de Henares.....	Zaragoza....	6	Noviembre	1884	1	3	0	1	4	15		
467	Abelardo Iniesta y Dupuy.....	Instituto de Sevilla.....	Toledo.....	24	Septiembre	1870	1	3	0	1	4	3		
468	Francisco Polo y Palencia.....	Idem de Segovia.....	Alicante....	15	Noviembre.	1882	1	3	0	1	3	28		
469	Francisco Mesa y Leiva.....	Escuela Normal de Maestros de Córdoba.....	Córdoba.....	22	Junio.....	1855	1	3	0	1	9	0		
470	Pascual Guedea y Larrodé.....	Idem id. de Alicante.....	Zaragoza....	4	Septiembre	1856	1	3	0	1	3	0		
471	Joaquín Villarroya y Utrilla.....	Idem id. de Huelva.....	Teruel.....	28	Diciembre.	1857	1	3	0	1	3	0		
472	Antonio Vara y Villalobos.....	Idem id. de Badajoz.....	Badajoz....	21	Enero.....	1869	1	3	0	1	3	0		
473	Germán Grifo y Oviedo.....	Idem id. de León.....	Madrid.....	18	Mazo.....	1871	1	3	0	1	3	0		
474	Tomás González y Martín.....	Idem de Artes y Oficios de Algeciras.....	Salamanca..	26	Octubre...	1877	1	3	0	1	3	0		
475	Gerardo Buezas y Martínez.....	Idem Normal de Maestros de Pontevedra.....	Pontevedra..	30	Agosto....	1884	1	3	0	1	3	0		
476	Francisco Rodríguez y Alba.....	Instituto de Palencia.....	Orense.....	31	Octubre....	1881	1	2	18	1	2	18		

477	Florentín Vicón y Vifuales.....	Escuela Industrial de Villanueva y Geltrú.....	Huesca.....	14	Marzo.....	1872	1	2	17	1	2	17	
478	Miguel Llompart y Llambies.....	Instituto de Baleares.....	Baleares.....	15	Diciembre.....	1855	1	2	15	6	2	29	
479	Jenaro Martín y Jiménez.....	Biblioteca Nacional.....	Avila.....	9	Julio.....	1873	1	2	15	1	2	15	
480	Mauricio Alcolea y Chércoles.....	Instituto de Badajoz.....	Soria.....	22	Septiembre.....	1879	1	2	15	1	2	15	
481	Eduardo Negrillo y Vidart.....	Biblioteca Nacional.....	Madrid.....	31	Julio.....	1882	1	2	15	1	2	15	
482	Miguel Redondo y Martínez.....	Idem.....	Guadalajara.....	31	Enero.....	1886	1	2	15	1	2	15	
483	Antonio Ruiz y Escudero.....	Instituto de Cabra.....	Cuenca.....	13	Junio.....	1875	1	2	14	1	2	14	
484	Paulino Martín y González.....	Biblioteca de León.....	Madrid.....	22	Junio.....	1886	1	2	4	1	2	4	
485	Daniel Muñoz y Gallinas.....	Idem Universitaria de Zaragoza.....	Palencia.....	2	Enero.....	1875	1	2	»	1	10	14	
486	Manuel Campos y Montenegro.....	Hospital Clínico de Barcelona.....	Alicante.....	18	Diciembre.....	1877	1	2	»	1	3	24	
487	Juan González y Torres.....	Biblioteca de la Facultad de Derecho de la Universidad Central.....	Jaén.....	13	Enero.....	1878	1	2	»	1	2	»	
488	Damián Barroda y Gómez.....	Archivo de Indias de Sevilla.....	Ciudad Real.....	27	Septiembre.....	1886	1	2	»	1	2	»	
489	Matías Rúa y Gámez.....	Museo Arqueológico Nacional.....	Toledo.....	24	Febrero.....	1887	1	2	»	1	2	»	
490	Pedro Pérez y Reio.....	Archivo Histórico Nacional.....	Guadalajara.....	23	Octubre.....	1877	1	1	21	1	1	21	
491	Manuel Miguel Lucas y Ramírez.....	Museo de Reproducciones Artísticas.....	Madrid.....	5	Julio.....	1880	1	1	21	1	1	21	
492	Joaquín Duréndez y Ruiz.....	Instituto de Barcelona.....	»	»	»	»	1	1	13	1	1	16	
493	Antonio Martínez y Miranda.....	Escuela Industrial de Jaén.....	Albacete.....	28	Junio.....	1886	1	1	13	1	1	13	
494	Doroteo Martínez y González.....	Idem Normal de Maestros de Cuenca.....	Cuenca.....	28	Marzo.....	1859	1	1	»	1	8	»	
495	Luis Rodríguez y Pérez.....	Idem Normal Central de Maestros de Zamora.....	Zamora.....	21	Abril.....	1883	1	»	28	1	»	28	
496	Emiliano Calvo y Martín.....	Instituto de Cáceres.....	Palencia.....	5	Enero.....	1874	1	»	22	1	»	22	
497	Fernando Gómez y Cuesta.....	Biblioteca Nacional.....	Segovia.....	30	Mayo.....	1876	1	»	8	1	»	8	
498	Andrés Prieto y Ruiz.....	Instituto de Toledo.....	Córdoba.....	31	Mayo.....	1852	1	»	»	1	3	»	
499	Lorenzo Arias y Brillo.....	Escuela Normal de Maestros de Cáceres.....	Cáceres.....	6	Agosto.....	1802	1	»	»	1	3	»	
500	Julio Peñamedrano del Río.....	Museo Arqueológico Nacional.....	Palencia.....	10	Diciembre.....	1873	1	»	»	1	»	»	
501	Francisco Barrionuevo y Abisbal.....	Instituto de Málaga.....	Málaga.....	6	Junio.....	1875	»	11	9	1	3	»	
502	Juan Marina y Ortega.....	Escuela de Veterinaria de Madrid.....	Guadalajara.....	29	Octubre.....	1886	»	11	7	»	11	7	
503	Fernando Tomico y Aleantarilla.....	Museo de Reproducciones Artísticas.....	Guadalajara.....	16	Enero.....	1863	»	11	2	»	11	2	
504	José García y Avila.....	Instituto de Jaén.....	Jaén.....	5	Diciembre.....	1880	»	11	»	»	11	»	
505	José Corpas Cuesta.....	Escuela Modelo de párvulos.....	Granada.....	11	Octubre.....	1865	»	10	26	»	10	26	
506	Gregorio Alvaro y García.....	Instituto de Bilbao.....	Guadalajara.....	9	Mayo.....	1886	»	10	10	»	10	10	
507	Miguel de la Fuente y Castillo.....	Alhambra de Granada.....	Valencia.....	3	Julio.....	1887	»	9	23	4	6	29	
508	Pedro Orcho y Sanchez.....	Escuela del Hogar y profesional de la Mujer.....	Madrid.....	25	Marzo.....	1884	»	8	20	»	8	20	
509	Joaquín Fraj y Garcés.....	Idem Industrial de Linares.....	Toruel.....	18	Agosto.....	1873	»	8	14	1	11	5	
510	Francisco Ajañil y Martínez.....	Instituto de Logroño.....	Logroño.....	30	Marzo.....	1877	»	8	16	1	8	»	
511	Policarpo de la Santísima Trinidad y Expósito.....	Archivo de Indias de Sevilla.....	Granada.....	26	Enero.....	1877	»	8	9	4	»	»	
512	Jacinto Almarza y Herrero.....	Instituto de Palencia.....	Avila.....	11	Septiembre.....	1872	»	8	»	»	8	»	
513	Manuel Hurtado y González.....	Museo Numantino de Soria.....	Granada.....	6	Septiembre.....	1890	»	8	»	»	8	»	
514	Antonio Izquierdo y Arbisca.....	Instituto de Lugo.....	Madrid.....	19	Enero.....	1876	»	7	28	1	6	17	
515	Ramón Bustamante y Bargas-Macana.....	Idem de Figueroas.....	Murcia.....	9	Septiembre.....	1885	»	7	26	»	7	26	
516	Juan Ferrer y Vázquez.....	Idem de Huesca.....	Tarragona.....	33	Septiembre.....	1872	»	7	21	1	8	»	
517	Fernando del Castillo y Soliveres.....	Escuela profesional de Comercio de Zaragoza.....	Madrid.....	21	Agosto.....	1875	»	7	17	1	4	»	
518	Esteban Campos de Francisco.....	Idem de Artes y Oficios de Santa Cruz de Tenerife.....	Guadalajara.....	3	Agosto.....	1871	»	7	12	1	3	18	
519	Juan José Cruz y Martínez.....	Idem de idem de Algeciras.....	Jaén.....	22	Mayo.....	1803	»	7	10	1	3	»	
520	Salvador Sánchez y Gervano.....	Museo Arqueológico de Sevilla.....	Toruel.....	15	Febrero.....	1886	»	6	16	1	6	»	
521	Bernardino Ferrer y Ubiola.....	Escuela Normal de Maestros de Huesca.....	Huesca.....	20	Mayo.....	1870	»	6	10	1	3	»	
522	Antonio Castro y Piñero.....	Instituto de Pontevedra.....	Pontevedra.....	14	Julio.....	1885	»	6	»	1	3	»	
523	Juan Doménech y Corrás.....	Escuela de Artes y Oficios de Almería.....	Almería.....	2	Febrero.....	1883	»	6	»	1	2	»	
524	Juan José Solas y Piñeras.....	Idem profesional de Comercio de Las Palmas.....	Ciudad Real.....	27	Junio.....	1886	»	5	8	4	11	8	
525	Ramón Measo y Salón.....	Idem id. de Canarias.....	Cádiz.....	18	Septiembre.....	1873	»	5	»	»	5	»	

1467

LOPEZ GARCIA, *Dolores*; domiciliada últimamente en la calle de Jesús y María, número 21; comparecerá el día 22 de Mayo, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra la misma y otros con el número 281 del año actual. 5691

1468

LOPEZ GONZALEZ, *Maria*; domiciliada últimamente en Fuengirola, y que se dice vive ahora en Málaga; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Marbella para prestar declaración y ofrecerle el sumario número 23 del año actual sobre muerte de su esposa Francisca Márquez Gil. 5659

1469

LORENZO GAGO, *Florentino*; hijo de Guillermo y Eugenia; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá, en el término de ocho días, ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares para la práctica de diligencias en causa instruida por lesiones del mismo. 5641

1470

LLORENS LLAGUNO, *Juana*; hija de Martín y de Teresa; comparecerá el día 19 de Mayo, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra la misma y otro con el número 510 del año actual. 5632

1471

MACHADO SANTRE, *Mariano*; hijo de Severiano y de Tomas; domiciliado últimamente en la calle de Ercilla, número 23, segundo; comparecerá el día 22 de Mayo, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo y otra, con el número 281 del año actual. 5692

1472

MARIN CORTES, *Andrés*; domiciliado últimamente en la calle de Lavapiés, número 27, tercero, 6; comparecerá el día 18 de Mayo actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo. 5516

1473

MARTIN PRIETO, *Timoteo*; de treinta y dos años, de estado casado, profesión jornalero, natural de Zaragoza; domiciliado últimamente en la calle de Sandoval, 7, de esta Corte, y en la ciudad de León; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaria de D. Fermín Suárez Jiménez, para ser oído como denunciado, con arreglo a la Ley, en causa por atentado, instruida por dichos Juzgado y Secretaría. 5468

1474

MARTIN GARCIA, *Soledad*; domiciliada últimamente en la calle de Lavapiés, número 18, principal; comparecerá el día 11 de Mayo actual ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra la misma. 5506

1475

MARTINEZ ORESPO, *Eulogia*; domici-

lada últimamente en la plaza de las Peñuelas, 8, segundo, 6; comparecerá el día 13 de Mayo actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Miguel Verdejo y otros. 5511

1476

MASA, *Juan*; domiciliado últimamente en Valencia de Alcántara; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Valencia de Alcántara, para prestar declaración en causa por infracción de la ley de Imprenta, instruido por dicho Juzgado, apercibido de que, si no comparece, le parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho. 5489

1477

MATA MARTINEZ, *Ignacio*; hijo de Pascual y de Lorenza; sin domicilio; comparecerá, el día 12 de Mayo, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo y otro con el número 390 del año actual. 5624

1478

MENESES SAN ROMAN, *Felipe*; hijo de Santiago y de Lorenza; domiciliado últimamente en la carretera de Extremadura, número 136 (chozas); comparecerá el día 26 de Mayo ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones por mordedura de un perro de su propiedad, con el número 551 del corriente año. 5593

1479

MIRABET CASTELLS, *Maria*, Sinfariano Sanmartí, Matile Rubio Saizara, Pedro Bonet Más, Emilio Montó Casanovas y Juan Marañón Hernández (ambulante), todos residentes últimamente en Tresp; comparecerán el día 19 de Mayo actual, á las diez, ante la Audiencia provincial de Lérida al juicio oral y como testigos en causa por robo, procedente del Juzgado de Instrucción de Tresp, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. 5455

1480

MORENO GOMEZ, *Jesús*; de treinta y tres años, de estado soltero, profesión jornalero, natural y vecino de Valdepeñas, donde ha estado domiciliado últimamente; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Valdepeñas (Ciudad Real) para ofrecerle el sumario que se sigue por retención de documentos. 5496

1481

MULADE LESPINASE, *Juan* hijo de Luis y de María; domiciliado últimamente en la calle del Cardenal Mendoza, número 3, principal derecha; comparecerá el día 26 de Mayo, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo y otros con el número 156 del año 1916. 5586

1482

MUÑOZ CARDENAL, *Raimunda*; hija de Julián y de Tomasa; comparecerá el día 15 de Mayo ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra Juliana

Crespo, con el número 329 del año actual. 5621

1483

MARIANO, N. y su esposa Ambrosia N.; domiciliados últimamente en la calle de San Mateo, número 4, piso segundo número 1; comparecerán, en término de cinco días, ante el Juzgado instructor del distrito del Hospicio, de esta Corte, para prestar declaración en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado bajo el número 90 del corriente año, contra Salvador Nicodemus Nicolás. 5575

1484

MONTALVUS NAVARRO, *Elias*; hijo de Elias y de Concepción; comparecerá el día 15 de Mayo, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo, con el número 400 del año actual. 5620

1485

NAVAS GARCIA, *Juan*; hijo de Mariano y de Bernabea; domiciliado últimamente en Puerta de Hierro, cajón del Rey; comparecerá el día 29 de Mayo ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, para celebrar juicio de faltas por ofensas á la moral, instruido contra el mismo y otros, con el número 1.762 del año 1915. 5697

1486

NIETO, *Juan*; domiciliado últimamente en esta villa de Valencia de Alcántara; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Valencia de Alcántara, para prestar declaración en causa por infracción de la ley de Imprenta, instruida por dicho Juzgado; apercibido de que, si no comparece, le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho. 5494

1487

NÚÑEZ ARIAS, *Manuel*; domiciliado últimamente en Mira el Río Baja, 3, principal, 3; comparecerá el día 13 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Miguel Verdejo y otros. 5509

1488

PALET, *Juan*, Juan Arrufat y José Costa, todos albañiles, que han trabajado en Tarrasa; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de dicho partido á prestar declaración como testigos en causa por lesiones menos graves y muerte de Juan Fabra, á consecuencia de accidente del trabajo. 5417

1489

PEREZ, *Antonio*; que dijo vivir en la calle de Luzón, solar, su número; comparecerá el día 16 del actual, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas por daños. 5423

1490

PEREZ CERVELLO, *Gregoria*; hija de José y Josefa; domiciliada últimamente en la plaza de las Peñuelas, 13, bajo; comparecerá el día 17 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra José Sáinz de Aja, con el número 173 del año actual. 5631

1491

PEREZ GARCIA, Segunda; domiciliada últimamente en Gumiel del Mercado; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Burgos, el día 18 de Agosto próximo, á las once, como testigo, para asistir al juicio oral en causa por hurto, instruida por el Juzgado de Aranda de Duero contra Eulogio Crespo Izquierdo y otros vecinos de Gumiel del Mercado. 5438

Juzgados de Primera Instancia.

BARCELONA—ATARAZANAS

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de Atrazanas, de esta ciudad, en providencia de 25 de los corrientes, dictada en expediente sobre declaración de herederos abintestato de D.^a Petrona de los Angeles Conde y Soler, de cincuenta y cinco años de edad, viuda, natural de Trinidad (Isla de Cuba), la que falleció en esta ciudad, el día 10 de Octubre de 1914. Por el presente, por segunda vez, se hace público la muerte sin testar de dicha señora, y que reclaman su herencia, su hermana de doble vínculo D.^a Rosa Conde y Soler, su otro hermano de vínculo sencillo, don Felipe Ramírez y Soler, pretendiéndola también su sobrino D. Pedro Juan Ramírez, y se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho, á fin de que en el término de veinte días comparezcan ante este Juzgado á usar de su derecho.

Barcelona, 29 de Abril de 1916.—El Secretario judicial, Ramón Tarrodell.

El infrascrito Secretario:

Certifico: Que el anterior edicto se expide de oficio.

Barcelona, 29 de Abril de 1916.—Ramón Tarrodell. JC=142

CARRION DE LOS CONDES

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido, en autos declarativos de mayor cuantía, promovidos previa declaración de pobreza, por el Procurador Sr. Herreros, en nombre de D. Prócimo Ortega Martín, vecino de Ventosa de Río Pisuerga, como marido y legítimo representante de María Barrio García, contra D. Simón Rodríguez Campo, vecino de Osorno, y los herederos de Petra García García, de ignorado paradero, sobre nulidad de una escritura de compraventa, se ha acordado, mediante al ignorado domicilio y paradero de dichos herederos, emplazar á éstos por medio de edictos, para que en el plazo de nueve días comparezcan en los autos personándose en forma: bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

Y para que les sirva de cédula de emplazamiento, pongo el presente que firmo en Carrión de los Condes á 3 de Mayo de 1916.—El Secretario, P. D., Alejandro Benavides.—V.^o B.^o: El Juez de primera instancia, Ricardo Acabal. JC=143

GUADALAJARA

D. Buenaventura Sánchez Cañete y López, Juez de primera instancia de la ciudad de Guadalajara.

Por el primer edicto hago saber: Que á solicitud del Procurador D. Lorenzo Esteban Tabernero, y por providencia de 29 de Abril del corriente año, he tenido por incoado juicio universal que ha de tramitarse por ahora con arreglo á las disposiciones del título 11, libro 2.^o de la

ley de Enjuiciamiento Civil y con el señor Abogado del Estado sobre adjudicación y posesión de los bienes que radicantes en los pueblos de Marazobal, Alpanseque, Romanillos de Atienza, Valdehucbo é Imón, constituyen la Capellanía *Jure patronatus laicorum* que con el título y advocación de Animas fundó en la iglesia parroquial del primero de estos pueblos Magdalena de la Torre, viuda de Juan Bartolomé, según escritura otorgada en la villa de Sienes, de donde era vecina, con fecha 23 de Febrero de 1687, ante Notario público, para cuyo disfrute y servicio fueron llamadas varias personas de su familia, prefiriendo á las más cercanas, las que ostentaran dignidad Sacerdotal y nombrando por Patronos para después de los días de la misma, á sus hermanos Juan y Miguel de la Torre, y á los que éstos sucedieren por vía de mayorazgo, con preferencia de los varones á las hembras, y se llama á los que se crean con derecho á los expresados bienes, para que comparezcan á deducirlo ante este Juzgado, en el término de dos meses, contados desde la inserción en la GACETA DE MADRID, advirtiéndose que el juicio ha sido promovido por doña Josefa Cabellos Dolado, representada por el referido Procurador en concepto de más próxima pariente de la fundadora con la que se encuentra en décimo grado de consanguinidad, que ha sido previamente declarada pobre para deducir su acción.

Dado en Guadalajara á 1.^o de Mayo de 1916.—Buenaventura Sánchez Cañete.—El Secretario, Luis F. Almazán.

JC=144

MADRID—BUENA VISTA

En el Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte, y Secretaría de D. Antonio Aguilar, se sigue juicio ejecutivo á instancia de la sociedad González y Jiménez, contra don Manuel Flores Coca, sobre pago de una letra de cambio, en cuyos autos, por el de 6 de Marzo de 1915, se despachó ejecución contra los bienes del demandado, por la suma de 2.719 pesetas de principal, intereses y costas.

Posteriormente, desconociéndose el actual domicilio y paradero de dicho deudor, se ha trabado embargo, sin previo requerimiento, al pago sobre varias fincas propiedad del mismo.

Por consecuencia del desconocido paradero del expresado deudor, por medio de la presente cédula, que se insertará en los periódicos oficiales, se le requiere al pago de las expresadas responsabilidades, y se le cita de remate para que en el término de nueve días, á contar desde la última inserción, se persone en los autos por medio de Procurador y se oponga á la ejecución contra él despachada, si le conviniera, bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarado en rebeldía, y siguiendo el juicio su curso, sin volver á citarle ni hacerle otras notificaciones que las expresamente determinadas en la Ley.

Madrid, 3 de Mayo de 1916.—El Secretario, Licenciado Antonio Aguilar.

X=944

MADRID—CENTRO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta Corte, con fecha 17 del actual en l.^s autos de procedimiento sumario con arreglo al artículo 131 de la vigente ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador D. Mariano García Bustelo, en nombre y representa-

ción de D. Macario de Blas y Manada, contra D.^a María, D.^a Consuelo y D.^a María de la Salud Ruiz Querejaza, sobre reclamación de 40.000 pesetas, procedentes de un préstamo hipotecario, en virtud de escritura pública, ha acordado se saque á la venta en pública subasta, por primera vez, y por el precio de 60.000 pesetas, fijado por las partes en dicha escritura la finca hipotecada, ó sea un terreno edificable de 2.907 metros 32 decímetros cuadrados, equivalentes á 7.446 pies 36 centésimas de pie cuadrado, situado en esta Corte, en la calle de Trafalgar, hoy Alvarez de Castro, que linda: por la derecha de su entrada, ó sea con Mediodía, con parcela de terreno de 256 metros 46 decímetros cuadrados, equivalentes á 3.303 pies 20 centésimas de otro, cuadrados, que ha ocupado el Excelentísimo Ayuntamiento de esta Corte para ensanche de la calle de García de Paredes; por la izquierda, ó sea Norte, con jardín del segundo depósito del Canal de Isabel II; por el testero, ó sea Saliente, con la fábrica de fundición de Bonaplata, y por Poniente, ó fachada, con la calle de Alvarez de Castro, cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 30 de Mayo próximo venidero, y hora de las tres de su tarde, bajo las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de la finca que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.^a No se admitirá postura alguna que sea inferior á dicho tipo, pudiendo hacerse el remate á calidad de ceder á un tercero.

3.^a Los autos y la certificación del Registro á que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la vigente ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores ó los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio del remate.

Todo lo que se anunciará al público por medio del presente, que se insertará con veinte días de antelación, por lo menos, en la GACETA DE MADRID, *Diario Oficial de Avisos* y *Boletín Oficial* de esta provincia.

Madrid, 23 de Abril de 1916.—El Juez de primera instancia, Enrique Robles.—Ante mí, Joaquín Ferrer. X=945

MADRID—HOSPITAL

En virtud de providencia dictada en el día de la fecha por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital, en los autos que se siguen por el procedimiento sumario de la ley Hipotecaria, á instancia de D.^a Natividad Pérez y Pérez, contra los esposos D.^a María de las Mercedes García de Valdivia y Cappa y D. Bernabé Palacios y Gutiérrez, se ha mandado sacar á la venta en pública tercera subasta y sin sujeción á tipo, la siguiente

Finca.

Una posesión de recreo titulada Bella Vista, radicante en el Real Sitio de El Escorial, que tiene su entrada por la calle nombrada Primera de las Huertas, y

comprende una superficie plana horizontal de 3.947 metros 41 decímetros, equivalentes á 50.842 pies cuadrados y 64 centímetros de otro, y aparte de alguna otra construcción secundaria, existe un Hotel, con fachada á la calle Primera de las Huertas, compuesto de planta baja y principal; también se halla construido un establo para 13 vacas y un pabellón dedicado á la dependencia de la Vaquería.

Señalándose para el remate, que tendrá lugar ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 3 de Junio próximo, á las tres de su tarde, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar la cantidad de 5.250 pesetas que importa el 10 por 100 de la cantidad en que se anunció la segunda subasta; y

2.ª Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad, estarán demanifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán existentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio del remate.

Madrid, 1.º de Mayo de 1916.—El Secretario, Federico González del Rivero. Visto bueno: El Juez, Grande.

X-941

MARTOS

D. Ramón Gascón y Cañizares, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se cita á la penada en causa seguida bajo el número 33 de 1911, sobre lesiones, Manuela Bellido Pérez, natural y vecina de Porcuna, dedicada á sus labores, de treinta y cinco años, hija de Manuel y Benita, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, á contar desde el siguiente al en que aparece inserto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezca en este Juzgado, á los fines que determina la ley de Condena condicional, apercibiéndola que de no verificarlo quedará sin efecto la concesión de los beneficios de dicha Ley que se le otorgaron y le parará el perjuicio á que haya lugar.

Martos, 29 de Abril de 1916.—Ramón Gascón.—El Secretario, Antonio Villar.

JO-5583

D. Ramón Gascón y Cañizares, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se cita al penado en causa seguida bajo el número 64 de 1914, por disparo, Manuel Pérez Rodríguez, alias *Cintas*, natural y vecino de Linares, de dieciocho años de edad, hijo de Manuel y María, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, á contar desde el siguiente al en que aparece inserto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezca en este Juzgado, á los efectos que determina la ley de Condena condicional, apercibido que de no verificarlo quedará sin efecto la concesión de la condena condicional que se le otorgó, y le parará el perjuicio á que haya lugar.

Martos, 29 de Abril de 1916.—Ramón Gascón.—El Secretario, Antonio Villar.

JO-5584

MERIDA

D. José Gómez Angel, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo á todas las Autoridades civiles, militares y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación de las caballerías que al final se reseñan, y á la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición; así como á la detención de tres gitanos, vecinos de Badajoz, uno bajo con barba mal cuidada, mal trajeado, de unos cuarenta años; otro moreno algo más alto, mal encarado, con traje negro de panz en mal estado, como de treinta y ocho años, y el otro más alto, moreno, vestido de negro, más decente que los anteriores y de unos diecinueve años.

Pues así lo tengo acordado en la causa que instruyo por hurto de dichas caballerías á Juan Calamonte y Ambrosio Pérez, vecinos de Puebla de la Calzada, al amanecer del 24 del corriente de una cuadra de la huerta titulada Barbaña, término de esta ciudad.

Señas de las caballerías.

Una jumenta rucía muy clara, de doce á catorce años, con los párpados de los ojos vueltos hacia arriba, con rastra de un burranco de cinco meses, entero, y del mismo pelo que la madre, y

Otra jumenta castaña clara, de doce á catorce años, más pequeña que la anterior, con pelos blancos en el dorso del roce del aparejo.

Mérida, 28 de Abril de 1916.—José Gómez Angel.

JO-5585

SANTANDER—ESTE

D. Manuel Pedregal Luege, Juez de primera instancia del distrito del Este, de Santander.

Por el presente edicto se hace saber á los herederos de D.ª Lucía Pozas Agudo, que dentro del término de quince días comparezcan ante este Juzgado para hacer efectivas las costas impuestas por la Excmo. Audiencia del territorio á la finada Lucía Pozas, en el pleito seguido con D. Celestino Díaz Solórzano, sobre pago de pesetas; apercibidos que, si no lo verifican, se procederá por la vía de apremio contra los bienes pertenecientes á la finada D.ª Lucía Pozas Agudo.

Santander, 1.º de Mayo de 1916.—El Juez, Manuel Pedregal.

JC-145

Juzgado Municipal

MADRID—LATINA

En el expediente de juicio verbal de faltas número 391, seguido en este Juzgado contra Francisco García Marín y otro, por malos tratos, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 24 de Abril de 1916; el Tribunal municipal del distrito de la Latina, compuesto por los señores Juez, D. Federico Enjuto, y Adjuntos D. Ceferino Palencia y D. Ramón Pardo; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Francisco García y Manuel Cabero;

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á Manuel Cabero á la pena de 30 pesetas de multa y pago de la mitad de las costas; y en rebeldía á Francisco García Marín á la misma pena de 30 pesetas y la otra mitad de costas.

«Así por esta nuestra sentencia juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Federico Enjuto.—Ceferino Palencia.—R. Pardo.»

Publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación al penado Francisco García Marín, expido la presente en Madrid á 25 de Abril de 1916.—El Secretario, Licenciado G. Doval. V.º B.º, Federico Enjuto. JO-5519

Jurisdicción de Guerra

MELILLA

D. Luis Aizpuru y Mondéjar, General de división y Comandante general de esta Plaza, y en su nombre y representación el primer Teniente del Regimiento Artillería de Montaña de Melilla D. José Oroza y Seara, Juez instructor del expediente que se sigue por supuesta deserción al artillero del mismo Cuerpo José María García González.

Al Excmo. señor Comandante general de la Plaza de Ceuta respetuosamente saluda y tiene el honor de participar que en dicho procedimiento hay una providencia auditorial á los folios 29 al 30, que dice textualmente:

«Excmo. Sr.: Se deduce de lo actuado y se comprende por el oficio del folio 27 de este expediente, que el encartado en el mismo, soldado José María García González, no se incorporó al terminar la licencia cuatrimestral que su reemplazo disfrutaba por no haberlo sido avisado y que tan pronto como lo supo se incorporó á su Cuerpo.

Así se deduce de su declaración y del contenido del ya citado oficio del folio 27 del Alcalde de Gijón.

Por lo cual y no habiendo cometido la falta que se persigue, pudiera V. E. dar por terminado su responsabilidad este expediente que volverá á su instructor para notificación, testimonio al Cuerpo y formalidades de estadística.

V. E., no obstante, acordará.

Melilla, 17 de Marzo de 1916.—Vicente Fábrega.

Haz un sello que dice: «Auditoría de Guerra de la Comandancia General de Melilla.»

Melilla, 25 de Marzo de 1916:

Conforme con el anterior dictamen doy por terminado este expediente sin responsabilidad que exigir. Para notificación y demás que propone el Auditor, vuelva á su Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Artillería de Montaña, D. José Oroza.—Luis Aizpuru.

Hay un sello que dice: «Comandancia General de Melilla.—Estado Mayor.»

Y habiendo acordado notificar al causante la anterior providencia, hallándose el mismo destacado con la 3.ª Batería de Artillería de Montaña de Melilla en la Plaza de Tetuán,

A V. E. en nombre de S. M. el Rey (que Dios guarde) y en el de la citada Autoridad, exhorto y requiero, á fin de que se digne ordenar el cumplimiento de dicho acuerdo para fines de justicia en el expediente de referencia.

Melilla, 26 de Marzo de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, José Oroza. JG-2257